



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE CONTADURIA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

“ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA ANALIZAR
EL COMERCIO AMBULANTE EN APATZINGÁN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A:

Nicolás Aviña Castro

Director de tesis:

M.C. Virgilio Ortuño Ortiz

Apatzingán Mich. Agosto 2006



A mi esposa: Graciela López García
A mis hijos: Francisco Uriel y Pablo Nicolás

INDICE

RESUMEN.....	05
INTRODUCCION.....	07
ANTECEDENTES.....	10
JUSTIFICACION.....	11
OBJETIVOS.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
HIPOTESIS.....	14
DESCRIPCION METODOLOGICA.....	14

INDICE TEMATICO

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL COMERCIO AMBULANTE

1.1. Definición del comercio ambulante y comerciante ambulante.....	16
1.2. Antecedentes de comercio ambulante	20
1.3. Principales causas del comercio ambulante.....	25
1.3.1 Causas de la informalidad.	25
1.4. Consecuencias del comercio ambulante.....	26
1.4.1. Evasión Fiscal e inadecuada fiscalización.	28
1.5. Aspectos jurídicos, políticos y fiscales.	29
1.6. Rol de la sociedad ante esta problemática.....	30
1.7. Las organizaciones de comercios ambulantes	30
1.8. Acciones gubernamentales... ..	31
1.9. Ventajas y desventajas del comercio ambulante.....	32
1.10. Ventajas y desventajas de los consumidores en el comercio informal.. ..	32

CAPITULO II

EL COMERCIO AMBULANTE EN Apatzingán

2.1. Antecedentes del comercio ambulante en Apatzingán.	43
2.1.1 Antecedentes históricos.....	37
2.2. Aspectos Económicos.....	40
2.2.1. Cuanta gasta un consumidor?	41

2.3. Políticas económicas asumidas	43
2.4. Aspectos Sociales	46
2.5. cuestionario para el análisis del comercio ambulante en Apatzingán	55
2.6. Padrón de estudio del comercio ambulante	60
2.6.1 Ubicación del plan del negocio	60
2.7. Propuestas	70
2.8. Propuestas de reubicación	72
2.9. propuestas para el comercios establecido	72

CAPITULO III

LA EVASION FISCAL Y SUS EFECTOS EN EL COMERCIO AMBULANTE

3.1. El comercio informal, situación y problemática: Respuestas y Propuestas.	74
3.2. Principales problemas de la piratería en México	75
3.2.2 La Piratería podría solucionarse con voluntad que no existe.	78
3.2.3 Consecuencias del lavado de dinero.	78
3.2.4 Derechos de acceso a la información privada.	86
3.2.5 La prostitución como fenómeno social ilegal	89

CAPITULO IV

PROPUESTA DE UN REGLAMENTO PARA REGIR EL COMERCIO AMBULANTE EN Apatzingán.

4.1 Propuesta de un reglamento para regir el comercio ambulante en Apatzingán.....	94
---	----

CAPITULO V

ESTRUCTURA DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL

RESULTADOS.....	124
BIBLIOGRAFIA.....	126

RESUMEN

La economía informal no es un fenómeno nuevo, sino que ha sido una constante en la economía mexicana. La importancia que ha ganado en los últimos años, debido sobre todo a las insuficiencias del actual modelo de desarrollo, le merecen algunas reflexiones y comentarios.

Así, las opiniones con respecto a la economía informal son en ocasiones contradictorias: mientras para unos es un factor dañino a la economía pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios formalmente establecidos, corrupción y en ocasiones delincuencia; para otros representa una válvula de escape en la que han encontrado un medio de subsistir ante la carencia de empleos en el sector formal de la economía.

Lo que es un hecho, es que gran parte de la población económicamente activa (PEA)¹ se encuentra inmersa en la informalidad.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionados por la Universidad Obrera de México (UOM), en nuestro país 25.5 millones de personas se desempeñan en la economía informal.

Son muchas y variadas las causas de la informalidad, pero en México se identifican principalmente las insuficiencias del actual modelo de desarrollo (aperturista y privatizador) y el exceso de trámites a realizar para abrir un negocio formal, de cualquier tamaño y de cualquier giro de actividad.

Históricamente, se puede señalar que el comercio ambulante ha tenido una presencia significativa desde hace más de 3 décadas; llegando a incrementarse en un gran porcentaje de vendedores ambulantes en toda la región de tierra caliente.

¹ Población Económicamente Activa

Posteriormente, y debido a la represión y los desalojos masivos de vendedores ambulantes, ejecutados por la autoridad federal a partir de los primeros meses de 1999 en todo el país es que se empieza a dar el incremento masivo de este comercio en la mayoría de las ciudades de la republica mexicana, incluyendo la región de tierra caliente.

Este nuevo proceso de represión y de formalización se desarrollo en medio de una constante confrontación entre la autoridad municipal y los vendedores ambulantes, debido fundamentalmente, entre diversos aspectos, a la arraigada concepción de los vendedores ambulantes sobre el derecho al trabajo y al uso de la vía pública para el ejercicio de la actividad ambulatoria.

Debido a estos aspectos, este trabajo pretende analizar el comercio informal desde una perspectiva económica en la región de Apatzingán.

La idea central de esta investigación va encaminada a conocer y dar algunas propuestas de solución al comercio ambulante en Apatzingán en sus aspectos como son: reubicación y reglamentación.

INTRODUCCION.

En el presente trabajo se hace un análisis de estudio sobre la problemática en que se encuentra hoy día el comercio ambulante en Apatzingán y sus alrededores, partiendo para ello de un estudio general y aterrizando en lo particular que es la región de Tierra Caliente.

Como en toda sociedad se caracteriza por los aspectos sociales económicos y políticos que prevalecen en cada una de ellas, en el caso de Apatzingán no es un caso aislado de la problemática que se tiene a nivel nacional incluso a nivel internacional el comercio ambulante, es por ello que pretendemos en esta investigación conocer la problemática del comercio ambulante compararlo con algunas otras ciudades y proponer algunas alternativas que puedan dar solución a este fenómeno social que cada día vez se está propagando en nuestra ciudad.

De ahí que surge la idea de plantear algunas alternativas que puedan dar origen a un modelo de una nueva ciudad en el cambio de imagen y en el desarrollo económico.

Por lo anterior se plantean cinco secciones o apartados, los cuales en síntesis cumplen con el objetivo de nuestra investigación.

En el Capítulo I se analiza los antecedentes del comercio ambulante, definiciones historia y desarrollo del mismo, se plantean además algunas definiciones desde diferentes perspectivas como es la Organización Internacional del Trabajo, la Ley Federal de Hacienda y el Instituto Nacional De Estadística Geografía y Estadística (INEGI)

Se analiza el comercio informal como un fenómeno social y económico dentro de la estructura socioeconómica del país, buscando con ello algunas alternativas viables sin perjudicar a los vendedores ambulantes.

Se hace un recuento sobre el mismo fenómeno del comercio ambulante en las diferentes partes de otros países de América Latina concluyendo que este fenómeno incluye las mismas características esenciales sobre el comercio informal.

Se maneja en este capítulo las principales ventajas y desventajas del comercio ambulante tanto para los vendedores ambulantes como para los consumidores.

En el capítulo II se abarca lo relacionado al análisis del comercio informal en Apatzingán, ventajas, desventajas, comparaciones con otras ciudades, estadísticas, etc.

En el capítulo III se analizan los temas relacionados a la evasión fiscal dando mayor importancia a la evasión como un problema de recaudación, se hace un análisis de los aspectos como son la piratería, la prostitución y el lavado de dinero.

En el capítulo número IV se propone a consideración un reglamento para regir el comercio ambulante en Apatzingán y sus alrededores para buscar una forma de reorganización, dicho reglamento está basado en algunos que ya están establecidos en otras ciudades y que han tenido éxito en su aplicación, solo se hicieron algunas adecuaciones para este municipio de Apatzingán.

En el apartado número V se plantea la estructura organizativa del comercio formal e informal. Se presentan algunas imágenes fotográficas que se estuvieron sacando a diferentes horas del día para presentar la estructura formal e informal del comercio en Apatzingán.

En este mismo capítulo se presenta un estudio físico que se hizo en las principales cuerdas del centro histórico de Apatzingán, obteniendo con ello la proporción en porcentaje de lo que es el comercio formal e informal.

ANTECEDENTES

Si bien el comercio no es propio de civilizaciones recientes, ya que en la antigüedad, siendo el hombre sedentario, los habitantes de los poblados más pequeños acudían a las ciudades más grandes para intercambiar sus productos y servicios, en un proceso mercantil denominado trueque; este tipo de comercio podría identificarse como el antecedente más próximo al comercio ambulante.

También en el nuevo testamento se mencionan los nuevos mercaderes escritores de la edad media del renacimiento, también aluden a los comerciantes y en la etapa del surgimiento del capitalismo, los autores clásicos y marxistas mencionaban la intensidad de las actividades de intercambio de mercancías y servicios de las ciudades.

Lo anterior se debe a que las personas prefieren un espacio, libre de vigilancias y de otras reglas establecidas para controlar y regular esas actividades comerciales.

Ya en la década de los sesenta, con la escasez del proceso de industrialización comienza a expresarse la economía informal como fuente de trabajo. Se expande en la década de los setenta como consecuencia del aumento crónico del desempleo y en la década de los ochenta se desarrolla y consolida como un sector de la economía.

En la década de los noventa con el inicio de la apertura de algunas fronteras el comercio informal fue creciendo hasta llegar a la época actual el cual el comercio informal se ha salido de control de los gobiernos tanto federal, estatal y municipal.

JUSTIFICACION.

En los años sesenta, la “teoría dual” fue la impulsora de la idea de fragmentar la sociedad urbana en dos sectores: formal e informal.

El formal involucra a todas aquellas actividades que incorporan cierta fuerza laboral a la estructura económica integrada por diferentes formas de organización productiva (industria, servicios, comercio y construcción) y, sobre todo, que cumplen con las normas establecidas por el Estado (en materia laboral, fiscal, etc.) con el fin de regular las relaciones capitalistas de producción.

La informal, por otra parte, presenta las mismas características que su contraparte, diferenciándose de ésta por el hecho de realizarse dentro de un ambiente oficialmente no regulado.

Sin embargo, y debido a los inconvenientes que esta teoría presentaba, la visión sobre el tema fue evolucionando hasta establecer que no existe un sector en el que el total de sus acciones estén dentro de las normas establecidas o absolutamente fuera de ellas; por ello, la economía informal no es una variable binaria sino más bien un continuo, ya que no podemos encasillar a un negocio o individuo dentro de la formalidad o la informalidad, sino más bien se tendrá que estudiar que tan formal o informal es.

De esa manera, dentro de la economía informal se encuentran niveles o grados de informalidad, por llamarlo de alguna manera, pues existen empresas o individuos que son más informales (o menos formales) que otros, y esto está en función del cumplimiento de las normas establecidas por el Estado, pudiendo así encontrar empresas registradas ante el fisco pero cuyos trabajadores carecen de prestaciones de ley, entonces tenemos trabajadores informales en empresas formales.

El diferenciar las actividades realizadas en la economía resulta útil, pero el establecer una división estricta entre ellas resulta inconveniente pues una se alimenta de la otra, son complementarias y una es consecuencia de la otra.

Es por ello que debido al alto índice de crecimiento del comercio ambulante en Apatzingán se pretende con este estudio analizar los siguientes aspectos: problemas políticos; Contaminación de alimentos, ruido exagerado; inseguridad pública; obstrucción de la vialidad; bloqueo de calles; drogadicción; evasión fiscal; mala imagen del primer cuadro de la ciudad, entre otros.

Otro aspecto que es necesario resaltar es que en la ciudad de Apatzingán no se ha hecho ningún estudio o análisis que haga referencia al comercio ambulante.

OBJETIVO

Presentar de manera explicita las propuestas y soluciones para ordenar el comercio ambulante en la ciudad de Apatzingán sin dañar los intereses económicos de los comerciantes ambulantes.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Plantear algunas alternativas de reubicación del comercio ambulante en la ciudad de Apatzingán
2. Presentar un reglamento que rija la venta de productos en la via publica
3. Diseñar una estructura de reordenamiento del comercio ambulante
4. Presentar algunas soluciones tanto para el comercio formal como para el informal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Será el comercio Informal un factor económico para determinar si una sociedad tiene subempleo o subdesarrollo?

HIPOTESIS.

La inadecuada fiscalización, el exceso de regulaciones y trámites, y, sobre todo, las políticas macroeconómicas aplicadas en los últimos años, de evidente corte neoliberal, han hecho de la economía informal, junto a la emigración a los Estados Unidos, una alternativa de subsistencia ante la incapacidad del modelo de desarrollo para generar los empleos que demanda una población en constante aumento.

Asimismo, el actual modelo de desarrollo ha complicado más la situación de regiones atrasadas como para generar empleos, por lo que la informalidad se ha convertido en ellas en casi la única alternativa de empleo y de algunos escasos ingresos para subsistir.

DESCRIPCION METODOLOGICA

Se realizó una recopilación de material bibliográfico relacionado con el tema. Una vez analizado dicho material se procedió a realizar una síntesis de la teoría más relevante con el propósito de formar el marco teórico.

La investigación se llevó a cabo a través de información bibliografía y estudios de campo, se aplicaron además algunas encuestas para conocer de viva voz de los consumidores que acuden a comprar productos en estos establecimientos.

La investigación la enriquecimos con la toma de fotografías que reflejan realmente la situación del comercio ambulante en Apatzingán, Así como algunos videos.

Se tomaron algunas fotografías de otras ciudades para hacer un comparativo con el la ciudad de Apatzingán, y así poder tomar algunas decisiones.

Capitulo I

“Aspectos Generales Del Comercio Ambulante”

- 1.1. Definición del comercio ambulante y comerciante ambulante
- 1.2. Antecedentes de comercio ambulante
- 1.3. Principales causas del comercio ambulante
- 1.4. Consecuencias del comercio ambulante
- 1.5. Aspectos jurídicos, políticos y fiscales
- 1.6. Rol de la sociedad ante esta problemática
- 1.7. Las organizaciones de comercios ambulantes
- 1.8. Acciones gubernamentales
- 1.9. Ventajas y desventajas del comercio ambulante

1.1. Definición del comercio ambulante y comerciante ambulante.



Ambulantaje quiere decir el que se traslada de un lado a otro sin establecerse en un punto fijo, mismos que existen y causan problemas menores, Sin embargo existen definiciones como las de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución que maneja el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), en las que se define como: "agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos (sitio fijo) ya sea o no propiedad del municipio, y que carecen de la más indispensable infraestructura para su funcionamiento adecuado"

Según el artículo 135 de la Ley de Hacienda del DF., define al comerciante ambulante como "la persona que usa las vías públicas para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante".

Existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman "sector informal de la economía", otros "economía subterránea", "economía sumergida" o "economía ilegal", a los trabajadores de este sector se les denomina "trabajadores independientes", "trabajadores informales", "trabajadores ilegales", "trabajadores por cuenta propia" o "cuenta propista", etc.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), después de mucho tiempo de estudio, la definió como el sector no ordenado, constatando la presencia de un gran número de ciudadanos pobres que producen bienes y servicios sin que sus actividades estén reconocidas, estructuradas o reglamentadas por las autoridades públicas.



El comercio informal es un concepto que evoca inmediatamente en nuestras mentes el puesto callejero, los tianguis, la "falluca", los puestos de frutas y verduras, el carrito de las nieves o el tejuino; todos hemos vivido esta realidad como consumidores o bien como espectadores mientras transitamos por la calle o en el auto.

El fenómeno llamado comercio informal no es sencillo de definir, en él intervienen múltiples actividades ligadas todas a nuestra historia, a nuestro presente y futuro, guardando al mismo tiempo una relación estrecha con la cultura y con los momentos económicos que ha vivido el país.

Como fenómeno económico y social es además polémico, las cámaras empresariales han insistido ante las autoridades sobre el perjuicio que sufren los negocios formalmente establecidos a causa de la economía informal que, desde luego, es una competencia.

En la búsqueda por clarificar el objeto de estudio se identifica que el comercio informal también es un término comúnmente utilizado para hacer referencia a todas aquellas actividades comerciales que carecen de ciertas regulaciones, que no están registrados o bien que no pagan impuestos.

Antes de presentar una definición del comercio informal, es importante hablar de un concepto más amplio, el de economía informal, la cual está compuesta no solo por actividades comerciales sino por servicios, industria y construcción.

¿Qué se entiende entonces por comercio informal? ¿Cómo se define el comercio informal?, ciertamente al ser un fenómeno complejo, que puede ser apreciado desde diferentes ángulos y posiciones en la dinámica social y comercial no resulta sencillo responder a estas preguntas, sin embargo, se propone una definición que trata sobre todo de integrar en ella las características inherentes al fenómeno mismo:



El comercio informal está conformado por todos aquellos comercios que no están establecidos en un local específico que no están apegados a las regulaciones legales, fiscales ni laborales y que generalmente las personas que laboran en él son consideradas, por las autoridades, como comerciantes que constituyen parte de la Población Económicamente Activa (PEA), que no están inscritos al IMSS, que no trabajan en el sector público y declaran no ser desempleados.

La economía informal existe en México y en varios países de América Latina, como Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, El Caribe, Perú, Venezuela, Brasil, Bolivia, y Ecuador.

La economía informal en estos países observa similitudes con las circunstancias de México, y en cada uno de ellos se presentan explicaciones diversas a este fenómeno, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo las actividades informales atentan contra la calidad de vida de quienes las realizan en comparación con el resto de ocupados y los obliga a estrategias de sobrevivencia que se traducen en la incorporación de más mujeres en trabajos precarios y en el acceso prematuro a la productividad de la estructura ocupacional.

En Venezuela la economía informal se relaciona con la crisis económica del país, con el desempleo, el aumento de los precios de los alimentos y la escasez de vivienda.

En el Caribe se considera que el sector informal funciona fuera del marco legal formal y de las instituciones económicas pero también se considera como uno de los sectores que integran la economía nacional ya que absorbe a un gran número de desempleados y proporciona una gran cantidad de bienes y servicios.



Los gobiernos de los países del Caribe, durante la década de los 90, buscaron fortalecer sus economías y el aspecto social, una de las estrategias para lograrlo ha sido el querer canalizar las actividades del sector informal hacia la transformación de las mismas en micros, pequeñas y medianas empresas del sector formal.

En Brasil las actividades del sector informal se identifican con la minería, la confección de ropa, zapatos, elaboración de artesanía entre las actividades que se llevan a cabo en el mismo hogar.

En Guatemala se considera que la economía informal es sólo un síntoma de las carencias y limitaciones del sistema jurídico, por lo que se considera que el problema de la economía informal no radica en la falta de aplicación de las leyes, sino en la complejidad de las mismas leyes vigentes. Mientras más difícil es para una persona cumplir con el sistema jurídico, más estará tentada a quedarse al margen de la ley.

Para muchos guatemaltecos, tomar ese riesgo, es más atractivo que formalizar sus actividades comerciales. Existen dos problemas en su sistema jurídico:

- 1) la falta de accesibilidad a los órganos administrativos,
- 2) la complejidad de la legislación, la dificultad de interpretarla y aplicarla sin la ayuda de servicios caros y, para la mayoría de la población, inaccesibles.

En México, la economía informal se ha relacionado con el crecimiento real de la economía y se han expuesto al menos dos orígenes del fenómeno: por un lado, lo oneroso que resulta realizar trámites en dependencias gubernamentales y la escasa utilidad que la formalidad les reporta a los empresarios, lo cual desincentiva el deseo de tener un negocio que cumpla con todas las regulaciones, incluyendo las laborales, en el caso de empresas que contratan trabajadores.



Por otra parte en periodos de crisis económica, el fenómeno tiende a incrementarse, pues sin un seguro de desempleo similar al de los países desarrollados las personas se ven obligadas a emplearse en actividades fuera del sector formal para conseguir el sustento diario.

De este modo, la economía informal puede ser vista como una válvula de escape de las personas sin empleo.

1.2. Antecedentes del comercio ambulante

En México, concretamente en lo que se refiere a comercio informal, es muy probable que la explicación al fenómeno deba de considerar aspectos históricos, culturales y sociales, y como ya se mencionó, del sistema jurídico, de la economía y sus fluctuaciones.

Ya en la década de los sesenta, con la escasez del proceso de industrialización comienza a expresarse la economía informal como fuente de trabajo. Se expande en la década de los setenta como consecuencia del aumento crónico del desempleo y en la década de los ochenta se desarrolla y consolida como un sector de la economía.

El comercio callejero que existe previo a la llegada de los españoles. “Ya en el año 1492, prácticamente toda la vida mercantil del México prehispánico funcionaba a través del "tianquizco" (tianguis) nombre con el que se conocía a las plazas y mercados.”²

² Enrique Nalda. México, un Pueblo en la Historia



Hacer referencia a las características de estos mercados nos permite vislumbrar la herencia histórica que constituyen estas formas de comercio. De acuerdo con los historiadores, los tianguis se celebraban en días fijos, algunos señalan que cada 5, 9 o 20 días y otros cada 5 días.

“Un aspecto que llama la atención es la similitud entre la organización de estos comercios del pasado y los comercios del presente, en el pasado existían tres formas conocidas de intercambio mercantil dentro y fuera del imperio:”³

1. El realizado entre consumidores y productores
2. Los cambios en donde intervenían "regatones" de la comarca
3. El tráfico a grandes distancias a cargo de los pochteca oztomeca

El comercio entre consumidores y productores se desarrollaba cuando la población local y regional asistía al tianguis llevando los productos que ellos mismos producían.

Entre los principales productos se encontraban los obtenidos de la agricultura, caza, pesca y de las principales artesanías.

Estas operaciones se hacían a través del trueque o bien con productos que funcionaban como dinero (cacao y mantas). Es importante señalar que el propósito de estas negociaciones era la satisfacción de necesidades de consumo y no de lucro.

El comercio que ejercían los "regatones" se caracterizaba por ser una reventa de grandes cantidades de mercancía, eran una especie de comerciantes "mayoristas".

³ Ibidem



“El tráfico a grandes distancias estaba a cargo de los comerciantes profesionales (pochteca oztomeca) y representaba la forma de intercambio mercantil entre el imperio y otras naciones indígenas así como una forma de establecer relaciones diplomáticas.

Existieron dos figuras importantes, similares a las que existen actualmente, que estaban presentes en la organización de estos comercios , una de ellas fue el tianquizco teyacanque que eran la autoridad cuya función era la de vigilar las transacciones que se realizaban en los comercios, eran el equivalente a los inspectores y funcionarios del Ayuntamiento en los comercios actuales.”⁴

La segunda figura es el tequitlato que fue una especie de impuesto o cuotas que pagaban los comerciantes al establecerse para apoyar el abastecimiento de los ejércitos.

Después de la conquista, aún cuando los españoles impusieron un nuevo orden religioso, comercial, político y militar, los tianguis no desaparecen, quedan en manos de los indígenas y permanecen hasta nuestros días. En este contexto, la historia de Apatzingán es una confirmación sobre la permanencia del comercio a través de los tianguis.

En estos tianguis se vendían básicamente alimentos, y las transacciones eran a través del trueque y el uso del cacao como moneda.

Cinco granos constituían un tapatío equivalente a la octava o décima parte de un real. Los indígenas que participaban en estos mercados callejeros no eran considerados como comerciantes.

⁴ Nalda Enrique. México Un Pueblo en la Historia.



Pero, ¿qué se conoce exactamente como economía informal? El definirla cuesta trabajo, ya que puede ser vista desde diferentes ángulos (legal, mercadológico, económico, laboral) que ameritarían un concepto diferente.

Desde el punto de vista económico, “el sector informal se puede caracterizar como el sector no moderno o no capitalista de la economía, donde la utilización del capital es relativamente baja, predominan actividades económicas de pequeña escala”.⁵

Desde esa perspectiva, podemos decir que el sector informal presenta características tales como: utilización de tecnología rudimentaria, poco capital disponible, sin acceso a financiamiento, mano de obra poco calificada, bajo nivel de organización productiva, baja remuneración, poca o nula distinción entre capital y trabajo, propiedad familiar, sin contabilización en el PIB.

Al mismo tiempo, las personas que se encuentran dentro de la informalidad son individuos que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y que no son desempleados.

Desde el punto de vista legal, el sector informal se distingue del formal y su diferencia radica especialmente en la naturaleza jurídica, es decir, en ella se encuentran los individuos y negocios que no cumplen con las normas establecidas por el Estado. De hecho, esta es la definición más usual que se sigue para efectos de estudio.

⁵ CEESP. “Economía Subterránea en México”, Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987.

En esta definición se diferencia la informalidad de las actividades ilegales, donde la explicación radica en que en la informalidad no se tiene la capacidad de cumplir con la normatividad impuesta por el Estado, no porque se busque obtener ganancias extraordinarias (como en el caso de las actividades ilegales), sino porque las condiciones que afronta no se lo permiten.

Las actividades ilegales, como ya se mencionó anteriormente, son estudiadas propiamente por la economía subterránea; por tanto, economía subterránea no es sinónimo de economía informal, pues esta última es sólo una parte de la economía subterránea

En consecuencia, la economía informal es aquella parte de la economía subterránea que adquiere legitimidad debido al elevado costo de las leyes gubernamentales y regulaciones.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la economía subterránea se refiere a un concepto bruto, es decir, “comprende el conjunto de actividades legales e ilegales, cuyo registro escapa de las regulaciones fiscales y laborales; mientras que la economía informal abarca exclusivamente las actividades lícitas y que igualmente no son registradas, o lo son parcialmente, en las cuentas nacionales y el sistema fiscal. Ambas tienen la característica común de escapar total o parcialmente de las normas del Estado”.⁶

Por otra parte, ciertas actividades de la economía informal caben al hablar de la gente pobre que han encontrado en la informalidad una forma de subsistencia y de ocupación.

Sin embargo, no todas las personas que se encuentran incursionando en la economía informal son precisamente pobres, sino más bien personas que en la informalidad han encontrado un medio de incrementar sus riquezas (v. gr. los agiotistas).

⁶ Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE),



En otras palabras, en la economía informal podemos encontrar actividades con una composición y condiciones económicas múltiples, esto es, podemos encontrar actividades con fines económicos distintos:

- a) Actividades atípicas del capitalismo, es decir, que se enmarcan dentro de un contexto de subsistencia más que de acumulación.
- b) Actividades típicas del capitalismo, o sea, aquellas actividades que se hacen con la finalidad de acumular riqueza.

1.3 Principales Causas del comercio ambulante

La economía informal como un nuevo suceso socioeconómico y manifestación social, obedece a tres aspectos:

El coyuntural. la economía formal y el aparato productivo de bienes y servicios han sido incapaces de proporcionar empleo estable y bien remunerado a los trabajadores en general y a los jóvenes y mujeres que se incorporan cada año al mercado de trabajo, lo cual se agudiza por los programas de reajuste económico, las migraciones internas y externas, sobre todo a la gran ciudad, provenientes del campo o de las ciudades pequeñas y marginales, así como por la aplicación indiscriminada de las nuevas tecnologías del aparato productivo.

El estructural. Aunque la economía informal inició por la insuficiencia del desarrollo industrial, se ha convertido en una situación permanente, como consecuencia de la crisis del capitalismo.

Las políticas neoliberales. "La economía informal se ha desarrollado y se consolida como parte de la nueva economía globalizada con el máximo de descentralización operativa".

Para los trabajadores de la economía informal ésta actividad ha sido la vía para satisfacer sus necesidades elementales.

Entre las que se encuentran las siguientes:

- a). Los ingresos que perciben son superiores a los mínimos establecidos que se pagan en el país.
- b). La continúa amenaza del desempleo y la inestabilidad en el trabajo asalariado.
- c). La idea de independencia frente al trato de los patrones
- d). La ilusión de la mejoría por el esfuerzo propio.

1.3.1 Causas de la informalidad

La existencia de actividades informales obedece a múltiples factores que incentivan su presencia y desarrollo, y que en algunos casos están interrelacionados.

Estudios realizados en distintos países han identificado los siguientes factores causales de la informalidad: exceso de regulaciones y trámites, inadecuada fiscalización, migración rural-urbana, desigualdad de ingresos y de oportunidades, y las políticas económicas asumidas e implementadas.

En México, todo estos factores inciden en la informalidad y algunos están claramente interrelacionados. Sin embargo, aquí explicamos la informalidad en México a partir del exceso de regulaciones y trámites, la inadecuada fiscalización y las políticas económicas asumidas e implementadas en los últimos años.

1.4. Consecuencias del comercio ambulante

El comercio ambulante ocasiona los siguientes problemas:

a). Problemas políticos

Estos normalmente están relacionados con la política de cada región, los comerciantes ambulantes son rehenes fáciles de los políticos que se aprovechan de la situación electoral para brindar todo tipo de apoyo y protección a cambio de votos a favor del candidato en juego.

Esto a propiciado que se den luchas al interior de las organizaciones por obtener espacios en la vía publica.

b). Contaminación de alimentos

Debido a que no existe realmente una regulación sanitaria en los puestos donde se expenden alimentos, las autoridades no han podido entrar en orden a estos tipos de negocios, a pesar de la indicaciones de la autoridad sanitaria de cumplir con ciertos requisitos, no se llevan a cabo al 100% según un sondeo que realizamos en la mayoría de los puestos ambulantes dedicados a esta actividad.

c). Ruido exagerado.

Lo que pudimos constatar físicamente es que no hay una regulación en el sonido sobre todos aquellos donde se venden música y videos, existe además la anarquía de los puestos ya que no hay autoridad alguna que pueda regular el sonido en estos puestos.

d). Inseguridad pública

El nivel de inseguridad es muy alto en los lugares donde se ha asentado el comercio prevalece en la mayoría, la actividad registra una tendencia hacia el crecimiento, de manera anárquica y sin planeación alguna, y las autooridades, a nivel federal, estatal o municipal, han carecido de voluntad políticas para controlar la actividad.

e). Obstrucción de la vialidad

Este es un fenómeno que cada vez más frecuente ya que en lo que anduvimos realizando la investigación nos dimos cuenta de que hay partes donde exageradamente se obstruye la vialidad a las personas y esto no solo es de manera interna sino en las partes altas de los puestos.

f). Bloqueo de calles

Este fenómeno se presenta más en algunos comercios formales ya que están sacando su mercancía a la calle obstruyendo parte de la misma. El comercio ambulante en este caso se esta apoderando de algunas calles ya como parte de sus puestos lo que indica que se esta haciendo costumbre y luego se convierte en un derecho.

1.4.1 Evasión fiscal e Inadecuada fiscalización

Otro de los factores que propicia la economía informal, y que se encuentra interrelacionado con el exceso de regulaciones, son las cargas fiscales elevadas. Según el país de estudio, existen impuestos con mayor peso que otros, lo cual condiciona el grado de evasión fiscal y, por tanto, la informalidad.

El exceso de impuestos hace oneroso su cumplimiento, por ejemplo y de acuerdo al SAT (Sistema de Administración Tributaria), “el contribuyente persona física en México gasta en promedio 12 mil 626 pesos en cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que a una empresa le cuesta 55 mil 455 pesos llevar a cabo su tarea como contribuyente”.⁷

Al mismo tiempo, las micro, pequeñas y medianas empresas que desean tener utilidades y sobrevivir en el mercado optan por evadir impuestos cayendo entonces en la ilegalidad y en la informalidad.

⁷ Soto Romero, Jorge Mario. “La Economía Informal en México: Apuntes y Propuestas para la Teoría, la Medición y las Políticas Públicas”, en Revista Electrónica La Otra Cara de México (Información Alternativa y Análisis para la Comunidad Internacional) No. 85, Marzo-Abril, México, 2004.

Además, si las actividades a desarrollar ofrecen apenas lo necesario para subsistir el pago de impuestos resulta imposible, siendo así que la legalidad y la formalidad sea un privilegio del que no pueden disfrutar los pobres, pues sus ingresos limitados no les deja otra opción que la evasión fiscal y la informalidad.

1.5 Aspectos jurídicos, políticos y fiscales.

Por la vía jurídica, a través de la legislación mexicana resulta factible explicar la existencia irregular del comercio en las calles y en los espacios públicos. El artículo 5°.

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que no se puede impedir a ninguna persona que se dedique al comercio que le acomode, siendo lícita; condicionando el ejercicio de esta libertad a determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, o a resolución gubernamental cuando se ofendan derechos de la sociedad.

En la actualidad el Gobierno municipal es poco probable que obtenga recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades de desarrollo económico (carece de recursos para fomentar la industria manufacturera, necesita fondos para la industria en general y para el sector agropecuario), social, educativo y de salud, esto a consecuencia de que mantiene un desequilibrio fiscal.

Es por ello que se vio en la necesidad de promover una reforma tributaria que impone un IVA del 10%.

1.6 Rol de la sociedad ante esta problemática

El pueblo en forma habitual acude a este subsector de la economía por variadas razones como la proximidad, el encontrar los productos más económicos, pero se olvidan de asumir su responsabilidad para que se efectúe la reglamentación, el aseo y poder asegurar el respeto al derecho de terceros.

Por lo antes citado, bien vale la pena pensar en el rol, la tarea y responsabilidad de quienes intervienen como actores en esta relación económica, ya que la sociedad es parte y juez, la primera cuando acude a comprar y la segunda cuando reclama el respeto a su derecho para transitar sin problemas por las calles, su derecho de seguridad personal y pública y la higiene y el aseo de las zonas afectadas por esa actividad.

Para lograr que este proyecto tenga una dirección real se deberá buscar crear un comité de Rescate al Centro de la ciudad formado por personas honorable y que realmente amen a su ciudad, este será una aportación importante de la sociedad en beneficios de toda la población de Apatzingán.

1.7. Organizaciones de comerciantes ambulantes

Al crecer el comercio ambulante también crecieron las expectativas del mismo, los ambulantes se solidarizan y peleaban juntos por mejores espacios, por el incremento de sus ingresos, por la rotación de productos, por la exigencia de sus "derechos como ambulantes

Las organizaciones de ambulantes brindan protección principalmente porque:

- ❖ A través de esta estructura se pueden defender los lugares de trabajo de los vendedores frente a las amenazas de desalojo de las autoridades.
- ❖ Dan certidumbre a las transacciones comerciales que se establecen entre los proveedores y los vendedores.
- ❖ Regulan la competencia entre los mismos vendedores controlan la disputa por el espacio público entre organizaciones de vendedores ambulantes.

- ❖ Parte por lo que se crean organizaciones dentro del comercio informal es para protegerse de permanecer dentro del gremio.

1.8 Acciones gubernamentales

Los vendedores no autorizados o quienes incumplan los lineamientos convenidos serán retirados por la policía y puestos a disposición de los jueces cívicos, por ser competencia de los cuerpos de seguridad actuar cuando se cometen infracciones en vía pública.

El monto del pago, de entre 5 a 60 pesos diarios, se determinará en función del espacio ocupado, tipo de estructura y nivel comercial de la zona, aplicándose exclusivamente a los comerciantes que conforman parte de los programas de ordenamiento municipales.

También existen programas que han excluido al ambulante como el reciente programa nacional de financiamiento al microempresario o de apoyo a "changanos", en cuya presentación, se manifestó que estos créditos no son subsidios paternalistas ni populistas, sino un respaldo a la capacidad emprendedora de la gente más necesitada.

En el caso específico de Apatzingán, el gobierno viene apoyando en cierta medida a que se fomente este tipo de comercios y para fundamentar este aspecto basta asistir los días domingos o días festivos al primer cuadro de la ciudad donde se inunda de comercios ambulantes vigilados por las autoridades municipales.

Otro ejemplo es que el propio gobierno está utilizando las zonas públicas para que se instale venta de productos provenientes del comercio informal y tal aseveración se basa en los puestos que se encuentran instalados en la explanada del propio palacio municipal.

1.9 Ventajas y Desventajas del Comercio Ambulante:

Ventajas

- Independencia de no tener un jefe, ni un horario preestablecido de trabajo
- La flexibilidad para ingresar en la actividad
- Los ingresos, aunque vacilantes, dependen del arranque personal, por lo que hay posibilidades de mejora económica
- Para las mujeres representa una ventaja muy importante: el cuidado de los hijos.

Desventajas:

- La inestabilidad en los ingresos
- La falta de seguridad laboral
- La ausencia de prestaciones
- Los riesgos propios de la ocupación (desalojos o peleas con otros ambulantes)

1.10. Ventajas y Desventajas de los consumidores en el comercio informal.

El consumidor en general percibe ciertas ventajas y desventajas al realizar sus compras en el comercio informal y en el comercio formal. En ocasiones la evaluación que realiza el consumidor de los productos ofrecidos se basa en características claras y tangibles, sin embargo, en otras ocasiones obedece más a creencias, aprendizajes, costumbres.

Entre las principales **ventajas** que percibe el consumidor en el **comercio informal** encontramos las siguientes:

- Precios más bajos que en el comercio formal
- La posibilidad de regatear el precio
- Variedad de productos
- Encuentran lo que buscan rápido
- Calidad aceptable en los productos
- Lugar accesible para realizar las compras (ubicación – cercanía)

- El consumidor encuentra divertido asistir al a los centros comerciales informales

En lo que se refiere a las **desventajas los consumidores en el comercio informal se perciben las siguientes:**

- Falta de garantía en los productos y servicios
- Productos de baja calidad
- Encontrar productos robados o "piratas"
- Mal servicio por parte de los vendedores
- Instalaciones inadecuadas
- Falta de higiene
- Única forma de pago: efectivo
- Inseguridad dentro de los puestos ambulantes
- Falta de estacionamiento
- Inseguridad vial
- Los comercios son muy extensos
- Asiste mucha gente
- Caminar bajo el sol
- Es cansado caminar cargando las compras
- Lejanía
- Uno de los principales riesgos percibidos por los consumidores es que la mayoría de los productos y servicios no tienen garantía, como en los aparatos eléctricos, de tal forma que el consumidor no tiene la seguridad que el comerciante le aceptará una devolución de un producto o el reembolso total o parcial de una mercancía comprada.
- Al mismo tiempo otro temor en los consumidores consiste en que al querer regresar a cambiar una mercancía no encuentren el puesto.
- Los consumidores toman una actitud de arriesgarse a comprar productos o servicios en estas condiciones, principalmente motivados por un precio menor al que pagarían en un comercio formal, y al mismo tiempo con la posibilidad de encontrar productos con una calidad aceptable o similar a la que podrían encontrar en una tienda departamental o de autoservicio.

- Para el consumidor es importante la variedad de productos que puede encontrar en el comercio informal, pero sobre todo productos que están a la moda o novedosos, como zapatos y ropa, pero con un precio más bajo.
- Para las mujeres, una de las principales desventajas que encuentran en la compra de ropa es que no se la pueden probar.
- Algunos consumidores expresaron experiencias anteriores en donde manifestaban que la calidad de la ropa en ocasiones no era buena, ya que compraban una prenda y después de cuatro lavadas se acababa la prenda.
- Para las mujeres, las ventajas que encuentran en la compra de cosméticos es su precio más bajo, comparado con tiendas departamentales o de autoservicio, y que encuentran las mismas marcas. Sin embargo, dos desventajas que perciben son que estos productos también son utilizados como probadores antes de ser vendidos y que los productos al estar expuestos al sol pierden su consistencia.
- Los consumidores consideran que puede ser arriesgado comer en los puestos de comida preparada por la falta de higiene.
- En productos como fruta, verdura, carnes, pescado, y lácteos los consumidores también encuentran los precios más bajos, comparados con las tiendas, que son de buena calidad, más frescos y no refrigerados, sin embargo, también perciben un riesgo que consiste en comprar estos productos en básculas "alteradas" en el comercio informal.
- Al parecer, un aspecto que también es importante para el consumidor es el trato personal que recibe de los comerciantes, y aún cuando no todas las opiniones de los consumidores coinciden, la mayoría expresó que lo consideran amable; al parecer esto ocasiona que regresen frecuentemente al mismo puesto creándose así relaciones entre clientes y comerciantes basadas en una mayor confianza y lealtad.

- Dentro de esta interacción, entre el consumidor y comerciante, un atractivo para los consumidores es la posibilidad de regatear los precios, es decir, pueden hacer algún tipo de arreglo con el comerciante hasta llegar a un acuerdo en el precio.
- El consumidor tiene la creencia que los precios que encuentra en el comercio informal son más bajos que en el comercio formal, y en muchos casos se ha podido comprobar que esto es una realidad, independientemente de las características de calidad y marca.
- También se identificó en nuestra investigación que los consumidores encuentran divertido asistir a los comercios informales incluso asisten sin comprar o a veces sin tener un propósito claro de compra.
- Al parecer, en el comercio ambulante tienen un área de influencia en las colonias que se encuentran alrededor de ellos. En este sentido, la cercanía fue también una de las motivaciones que mencionaron los consumidores por la que acuden a comprar productos que necesitan.

Capitulo II

El Comercio Ambulante En Apatzingán

- 2.1 Antecedentes del comercio ambulante en Apatzingán
- 2.2 Aspectos económicos
- 2.3 Políticas Económicas asumidas
- 2.4 Aspectos Sociales
- 2.5 Cuestionario para el análisis del comercio ambulante en Apatzingán
- 2.6 Padrón de Estudio del comercio ambulante
- 2.7 Propuestas
- 2.8 Propuestas de reubicación
- 2.9 propuestas para el comercio establecido

2.1. Antecedentes de comercio ambulante en Apatzingán.

A raíz del terremoto de 1985 de la ciudad de México, surge como una emergencia económica el comercio ambulante, que primeramente se desarrollo en la ciudad de México y después paso a los estados de la republica.

Hoy día después de 20 años el comercio se ha convertido en un problema social para las grandes ciudades ya que nunca se regulo ni se restringió hasta que se convirtió en un problema.

Apatzingán no es ajena a esta problemática ya que en los últimos cinco años el comercio informal se ha ido incrementando hasta llegar a representar un grave problema tanto económico, social y político.

Es por ello que en este estudio trataremos de presentar algunas soluciones y propuestas para el reordenamiento de dicho comercio.

En el estado de Michoacán se ha intentado establecer algunas medidas en relación al ordenamiento del comercio ambulante, sin embargo la única ciudad que ha logrado establecer mecanismos para llevar a cabo estas medidas es la ciudad de Morelia.

2.1.1 Antecedentes históricos

a). Época precolombina

En los relatos de Bernal Díaz del Castillo sobre la historia de la Nueva España alcanzan relevancia los orientados a describir las matemáticas del comercio en las calles de la gran Tenochitlán.

El tianguis principal del centro de la ciudad era el mercado de Santiago de Tlatelolco, al norte de la ciudad, y destacaba por la variedad de animales, plantas y frutos, la clasificación de los productos por andadores, la limpieza de la vía pública y de los comerciantes, el trato directo entre el comprado y el vendedor y la determinación de lugares específicos para desarrollar el comercio en vía pública sin detrimento de otras actividades comerciales y de servicios:

La eficiencia del funcionamiento de los primeros tianguis públicos se debía fundamentalmente por el orden y la disciplina de los cuadros operativos y ejecutivos que administraban los puntos de venta.

Con la conquista, el comercio experimentó la introducción de una gran variedad de productos y servicios y en la medida en que la población se extendía a las afueras del centro histórico de la ciudad, el comercio lo seguía y se acondicionaba según las circunstancias, y ocupaba calles y avenidas y/o plazuelas a donde trasladaban sus productos.

En las partes más alejadas, el comercio atendía a los pobladores de las regiones aledañas a la ciudad, lo que impulsó la apertura de caminos y brechas y la ampliación del intercambio.

b). Época Independiente

Solo unos pocos comerciantes estaban establecidos y la mayoría se trasladaba de un lugar a otro.

En la ciudad de México, se tenía un incipiente comercio ambulante dirigido a la prestación de servicios como fontanería, zapatería, dulcería y venta de antigüedades.

Con la consumación de la independencia surgieron en la capital y en la provincia vendedores de leña, pulque, torillas y pelucas.

c). Época Revolucionaria

El comercio se extendió a algunos puertos, como Veracruz y Acapulco, en las principales estaciones ferroviarias y camioneras. Los productos tradicionales fueron sustituidos por cigarrillos, ropa y adornos.

En las ciudades se estableció el comercio urbano y los libaneses empezaron a fundar industrias textiles y de bordados.

d). Época Posrevolucionaria

El comercio de bienes y servicios continuó incrementándose, sin que hubiera un plan regulador o planes de gobierno que lo consideraran como una de las acciones públicas.

En los primeros gobiernos prisitas, sólo se puso énfasis en la construcción de mercados públicos a fin de tener el comercio al menudeo establecido en locales exprofesos para este tipo de actividad y sin realizar estudios de demanda comercial, impacto ambiental y de dotación de servicios.

Los mercados públicos fueron más una bandera política que una verdadera respuesta a las necesidades de los habitantes de pueblos, colonias y barrios, en especial por la falta de mantenimiento de los mercados y al auspicio que el gobierno al mercado sobre ruedas.

El mercado sobre ruedas se convirtió en el azote de los locatarios y de los habitantes de las zonas donde de manera arbitraria se establecen pues el comercio dirigido a ofrecer productos a bajos precios a la población de escasos recursos se asentó en colonias donde no se necesitaba ese servicio, como Polanco, Del Valle.

En las zonas populares se asentaron comerciantes que ofrecen productos de mala calidad y con un precio muy elevado y el comercio en vía pública representó para miles de mexicanos una tabla de apoyo frente al desempleo y la marginación social.

Por otro lado, gran parte de la actividad fue controlada por grupos cuyos intereses se oponen a su ordenamiento. Líderes corruptos, la ineficiencia de las autoridades de la ciudad y de las delegaciones hacen que la actividad sea considerada como la papa caliente que nadie quiere enfrentar.

e). Época actual

El comercio en vía pública se ejerce por el exceso de mano de obra no calificada, la ineficiencia de los programas de empleo del gobierno y del sector privado, la explosión demográfica.

Otras de las razones son el auspicio del gobierno del comercio en la vía pública con programas de mercado sobre ruedas, los grupos de traficantes ilegales promueven esta actividad por medio del suministro de productos y bienes de dudosa procedencia y de ínfima calidad.

En algunos sectores de la población, el comercio ambulante se ejerce para completar los ingresos familiares, pero también el comercio ambulante es una forma de evadir el pago de impuestos, además de que el comercio en vía pública se ejerce sin emitir factura, por lo que el comprador carece de garantía de la calidad del producto que recibe.

2.2. Aspectos Económicos:

Debido a que la situación económica del país en general se ha acentuado en los últimos años, la actividad económica cada vez más se ve desgastada, las empresas no producen, no hay inversiones no hay movimientos económicos que puedan de alguna manera reactivar la economía, es por ello que se presenta este fenómeno del ambulante.

Según un estudio realizado por una revista económica da cuenta de que en el país el 30% del comercio es comercio informal.

Uno de los factores que ha encaminado a que se acrecenté este tipo de comercio es la falta de empleo en la región, por lo que mucha gente opta por esta actividad.

El lavado de dinero es el proceso mediante el cual el capital de origen ilegal (narcotráfico, robo, secuestro) entre otras actividades fuera de la ley, se integran al sistema económico legal, con la apariencia de haber sido obtenido en forma lícita.

Una manera de lograr dicho propósito es invertirlo en el mercado informal y sus diversos giros (como la prostitucion, la piratería o los negocios ambulantes), ya que no existe regulación fiscal.

En México por ejemplo se cierran 13 empresas medianas y pequeñas por día, y hasta finales del 2005 los patrones registrados en el IMSS son 93 mil menos que los que existían en diciembre del 2004.⁸

Tan solo en el primer semestre de 2005 93,500 mexicanos perdieron su empleo. El 3.17% de desempleo es el mas elevado desde hace cuatro años, lo que refleja la vulnerabilidad y el poco desarrollo de nuestra economía⁹

Hoy día estudiar una carrera en nuestro país no nos garantiza la obtención de trabajo, de hecho, “la tercera parte de las personas que completaron la educación superior tienen que realizar actividades que no están relacionadas con su profesión en este sentido, la economía informal se ha incrementado y actualmente representa una fuente de ingresos para muchas familias, simplemente, en julio del 2004 alcanzo 30% del PIB”¹⁰.

2.2.1 ¿Cuánto gasta un consumidor?

Un aspecto importante en esta investigación fue el haber identificado cuánto gastan los consumidores en promedio cuando van de compras al comercio informal.

⁸ Revista Conozca MAS. Octubre 2003 “Las 10 Verdades sobre el dinero”

⁹ Idem

¹⁰ Revista. Conozca MAS, julio 2005. “Las 10 verdades sobre el dinero”

De acuerdo a una encuesta que se llevo a cabo en el centro de la ciudad se pudieron identificar los siguientes datos:

En algunos casos se pudo identificar cuánto se gastan en productos del comercio informal y cuánto en productos del comercio formal.

Los consumidores que asisten al comercio informal gastan en promedio entre \$200 y \$250 pesos por visita, sin embargo, también se identificaron personas que llegan a gastar hasta \$400 pesos.

Los consumidores compran determinados productos en los comercios ambulantes y otros productos en el comercio establecido, los consumidores entrevistados, hombres y mujeres por igual, dijeron que en promedio gastaban 50 % en el comercio ambulante y 50 % en el comercio establecido aproximadamente.

Según las entrevistas que se realizaron en el centro y periferia de la ciudad de Apatzingán se detecto que hay consumidores que compran la mayor cantidad de comida para sus hogares en los comercios ambulantes por ejemplo.

En lo que se refiere a ropa algunos consumidores nos dijeron que compran tanto en el comercio informal como en el comercio establecido.

En los cosméticos, los niveles socioeconómicos medio y bajo, compran principalmente en el comercio informal, mientras que el nivel socioeconómico alto compra también en el comercio formal.

En aparatos electrónicos, principalmente el nivel socioeconómico bajo, compra dentro del comercio informal, para los niveles medio y alto estas compras prefieren realizarlas en el comercio formal.

La mayoría de los consumidores entrevistados en el en el primer cuado de la ciudad dijeron gastar entre el 9 % y el 15 % de su ingreso en el comercio informal. En este mismo rubro otro grupo menor dijeron que a veces llegan a gastar hasta el 50 % de su ingreso.

En la zona periférica del primer cuadro de la ciudad de Apatzingán se identificaron tres grupos de consumidores:

El primer grupo son consumidores que realizan sus compras principalmente en el comercio informal.

El segundo grupo son consumidores que compran productos principalmente en el comercio establecido.

Y un tercer grupo que realiza compras tanto en el comercio informal como en los comercios establecidos.

Los consumidores que frecuentan los comercios no establecidos gastan entre \$ 80 y \$ 200 pesos cada vez que asisten a dichos comercios.

2.3. Políticas económicas asumidas

En Apatzingán las actividades informales han existido desde hace tiempo; sin embargo, el importante crecimiento que ha experimentado la economía informal en los últimos años se atribuye a las políticas económicas asumidas.

En los años ochenta la economía mexicana se vio sometida a sendos programas de ajuste y estabilización que se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial (como ancla antiinflacionaria) y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un salvavidas para muchas personas ante un cuadro adverso económicamente hablando.

Esto por supuesto que llegó a la región de tierra caliente y en especial en Apatzingán, ya que desde entonces este problema social se ha complicado sin tener hasta el momento algún tipo de solución.

Las políticas económicas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo lanzaron a miles de personas a la informalidad. No obstante, las agudas crisis de balanza de pagos de 1982 y 1994, hicieron que la economía informal emergiera con mayor fuerza.

En 1995 la tasa de desempleo abierto se disparó llegando a representar el 6.27% de la PEA, es decir, aumentó en casi un 50 por ciento respecto al año anterior como resultado de la devaluación de diciembre de 1994, las tasas de interés aumentaron en consecuencia (la TIIE antes de la crisis era del 18% y para marzo de 1995 se ubicaba en 110%) que hicieron que a muchas empresas les fuera imposible solventar sus deudas, por lo que gran cantidad cerraron, otras redujeron sus operaciones y sólo unas cuantas pudieron sobrevivir, lo que se tradujo en un gran número de desempleados.¹¹

En ausencia de un seguro de desempleo como el que existe en países desarrollados como Estados Unidos, el sector informal fue una “buena” alternativa de sustento para los que quedaron desempleados, tanto del sector público (por el redimensionamiento del tamaño del sector público) como del sector privado (debido a crisis recurrentes y a ajustes fiscales, monetarios y salariales).

Durante la década de los ochenta 10 millones y medio de personas llegaron a la edad productiva; sin embargo, los empleos formales que se generaron apenas lograron cubrir a una cuarta parte de la población.

En esa misma época la capacidad de compra del salario mínimo cayó en más de 50 por ciento.

Con menos salario e insuficiente trabajo, la economía informal fue el nuevo milagro mexicano que permitió la subsistencia de casi 15 millones de personas.¹²

¹¹ Quintana, Enrique y Lucy Amador. “El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal”, En Revista Este País No. 74, Noviembre de 1994,.

¹² Vázquez Urriago, Ángela Rocío. “Informalidad, Problemas Críticos”, Universidad Nacional de Colombia,

Las recurrentes crisis económicas (1982, 1985–1986, 1987, 1994–1995; y la atonía económica de la primera mitad del actual gobierno de Vicente Fox) caracterizadas por la caída de los salarios reales y las grandes tasas de desempleo, permitieron que la economía informal surgiera como una respuesta natural ante estas condiciones.

A veinte años de la aplicación del modelo neoliberal, la economía mexicana se encuentra sumergida en una crisis de larga duración, caracterizada por un reducido crecimiento del PIB (de 1982 al 2003, sólo creció 2.0%) y la incapacidad para generar los empleos que la población demanda cada año.

En los últimos años (1983–2003) la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2% en promedio anual.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67%) y 8.5 millones son mujeres (33%).¹³

Según datos arrojados en un estudio realizado por el INEGI sobre la ocupación en el sector no estructurado 1995–2003, la economía informal pasó de 8.9 millones de ocupados en 1996 a 10.8 millones en el 2003, un incremento cercano de 277 mil personas por año, en tanto que el aumento de la ocupación en su conjunto fue de 780 mil personas anualmente; lo que significa que de cada 100 nuevas personas ocupadas, 35 lo hicieron en actividades informales.¹⁴

La más reciente encuesta del Subsector Informal en México, elaborada por el INEGI, indica que en 2001 la actividad informal alcanzó 663 mil 104 millones de pesos, lo que representó 12.5% del PIB total del país¹⁵

¹³ www.eumed.net/curseco/ecolast/mx/2005

¹⁴ www.eumed.net/curseco/ecolast/mx/2005

¹⁵ Idem

Por otra parte, la economía informal se ha hecho presente en casi todas las entidades federativas del país. Sin embargo, las personas ocupadas en la economía informal así como el incremento de la ocupación en la misma ha sido mayor en unos estados que en otros, ya que el actual modelo de desarrollo imprime dinamismos diferentes a las distintas regiones del país.

La informalidad, medida por el incremento de la población ocupada en la economía informal, ha crecido más en entidades como Chiapas, Querétaro, Oaxaca y Quintana Roo que, por ejemplo, Baja California Sur, Jalisco o México, entidades estas últimas vinculadas a un sector moderno exportador de manufacturas.

La tasa de ocupación en la economía informal durante 1996–2003 aumentó en un 13.51% en Chiapas, en un 11.36% en Querétaro, en un 10.63% en Oaxaca y en un 10.17% en Quintana Roo; seguidas algo de cerca por Hidalgo (9.38%), Baja California (8.53%), Aguascalientes (8.46%) y Puebla (7.05%):

Así, las entidades federativas donde la pobreza y la marginación predominan y que están lejos de vincularse al sector exportador de la economía, han experimentado un crecimiento sin precedentes de la informalidad ante la ausencia de alternativas de empleo.

2.4. Aspectos sociales

La imagen urbana de una ciudad por lo general lo representa las entradas a dicha ciudad y su centro histórico, en Apatzingán ambos elementos representan una imagen poco grata para poco turismo que nos visita.

Según estadísticas presentadas por la Secretaria de Turismo en el estado presentan resultados gratos que nos reflejan información de que a partir de que el comercio informar se ha reordenado se ha incrementado el turismo considerablemente en Morelia.

Se pretende que aquí en Apatzingán se puedan implementar ciertas medidas que permitan reactivar el turismo local y foráneo

La siguiente es información que estuvo apareciendo en los periódicos locales y estatales sobre la reubicación del comercio ambulante en Apatzingán.

En el periodo de en que se estuvo realizando esta investigación, y a raíz de este estudio es que empezaron a surgir notas relevantes sobre la reubicación sobre el comercio.

A Continuación describimos algunos artículos relacionados con dicho fenómeno social, el ambulante.

De tal manera que como ya se ha señalado, este asunto del comercio ambulante, requiere de un tratamiento que tome en cuenta la opinión de los distintos sectores de la sociedad apatzinguense.

A raíz que empezamos con nuestra investigación en los medios impresos de comunicación empezaron a emitir opiniones acerca de el comercio ambulante en Apatzingán.

Comercios Invaden Calles.

Anarquía completa en torno a regular las vías peatonales

(la Opinión de Apatzingán)

“Quizás por la necesidad propia de las familias por contar con una fuente de empleo, su necesidad los hace tomar las calles y banquetas del primer cuadro de esta población que actualmente tiene en proceso la realización de sus respectivos reglamentos y, aunque a decir de las autoridades municipales que existe atención, preocupación y acción en la materia, lo cierto es que actualmente se vive en una anarquía donde los comerciantes se siguen extendiendo sobre las principales calles y banquetas.”

EVASION FISCAL

“Los líderes de comerciantes–no mas de 421 puestos fijos y semifijos–, aseguran estar en la mejor disposición de ser partícipes de la reubicación, no obstante mientras no exista la garantía del lugar que habrá que corresponderles, no pueden dejar el área que es una fuente de empleo.”

“La mayoría de los comerciantes, vendedores y expendedores de productos alimenticios, materiales de primera necesidad y toda clase de objetos aseguran tener al corriente su pago diario de piso, además de cumplir con sus licencias sanitarias en su caso.”

“Nuestro trabajo no es ilegal, tenemos factura de nuestras compras y no hacemos daño a nadie, pues solo por utilizar un espacio nos quieren ver en la cárcel o robando”, dijo Pablo Ramírez Reyna comerciante de plásticos.

Las Invasiones para trabajar

“Pero tampoco la competencia es desleal para los comerciantes establecidos e incluso los grandes almacenes, tiendas, farmacias, abarroteras y mueblerías; tienen invasión de calles y banquetas hasta de tres metros Sobre dichas áreas.”

A decir de las propias autoridades esto ah sido un problema heredado de años “No se pueden cambiar las cosas de la noche a la mañana, pues no tenemos una varita mágica”, exponen los regidores, al tiempo de dejar al descubierto que muchos de los comercios establecidos tienen documentos de la Corett¹⁶ y por otro lado, hay quienes tienen amparos.

Incluso, agregaron, luego de unas capacitaciones que se tienen y recibir el formato de muestra, se espere que en los próximos días se logre acordar el reglamento y de esa manera tener un acercamiento con los comerciantes para buscar juntos una salida al problema.

¹⁶ Consejo de la tenencia de la tierra

Se olvidan del sustento.

(La Voz De Michoacán)

Comerciantes se quejan que las autoridades principales se han olvidado de ellos, aun cuando tiene la responsabilidad de sus familias.

421 Comercios ambulantes, en calles y banquetas.

170 Locales construyen en áreas públicas.

Ningún hay reglamento en proyecto, en el ayuntamiento.

Atienden la Vialidad

(ABC-Apatzingán)

En la Delegación de Transito local –hoy Delegación de la policía Estatal Preventiva– la que en tiempo y forma desde la administración pasada, entrego un anteproyecto para lograr regular el transito vial.

A decir de esta dependencia, es urgente y necesario lograr un libre transito vial, sin embargo, se tiene que iniciar con el trabajo de reorganización en los sitios y paraderos del transporte publico.

Existe conciencia por parte de las partes, pero ahora solo se espera que el gobierno local haga lo propio y se busquen soluciones concretas.

Cabe mencionar que en la administración pasada precisamente uno de los líderes del transporte era regidor y junto con el alcalde pasado se oponían a estos trabajos que demanda la sociedad.

Hoy las calles son intransitables ante la forma en los que operan los taxistas y combis que cubren las necesidades del transporte.

Van a organizar a los ambulantes

(La Voz de Michoacán)

Apatzingán. Luego de conocer que el gobierno del estado ha decidido organizar el comercio informal del primer cuadro de la ciudad de Apatzingán para obtener

recaudación fiscal, los vendedores aseguraron que ellos siempre han cumplido con el pago de sus impuestos tanto a nivel municipal como federal.

Ingresos Benefician al Municipio.

Dicen ambulantes, si pagamos impuestos.

(la Opinión de Apatzingán)

Es falsa la percepción que indica evasión de pagos por este sector económico.

Apatzingán mich. Los mas de 550 comerciantes informales que se encuentran en el primer cuadro de la ciudad aseguraron que siempre han cumplido con el pago de impuestos a nivel municipal y federal, tan es así que aseguraron ingresar mas de \$500,000.00 anuales a las arcas de la tesorería municipal.

Lo anterior fue señalado por Martín Flores Aguilar, secretario general de la Federación Independiente de trabajadores del Estado de Michoacán – FITEM¹⁷, quien se refirió a lo anterior luego de tener conocimiento sobre la propuesta del gobierno Estatal de organizar al comercio informal para lograr más ingresos en materia de impuestos de tipo local.

Los ambulantes de este municipio han indicado que todos los cobros que les aplican el municipio y el estado, los han cumplido puntualmente.

Indicó que la propuesta es viable y acertada, pues con eso no solo podría beneficiar al gobierno en materia de recaudación, si no que con ello habría mas garantías para los comerciantes de cualquier ramo.

A pregunta expresa, Flores Aguilar indico que todos sus agremiados que cuentan con los puestos fijos y semifijos a través de la unión de comerciantes “Lupita Diaz de Arriaga,” “pagan desde el derecho de piso diario, a demás de un pago de impuesto municipal y un 70% de los comerciantes efectúan declaración de impuestos ante el SAT de Hacienda”.¹⁸

¹⁷ Federación Independiente de Trabajadores del Estado de Michoacan

¹⁸ Idem

Cabe mencionar que en esta ciudad existen más de 5 uniones de comerciantes informales y cada una de ellas cumple con el pago por el derecho de piso que a diario les entregan y que es variable, pues hay quienes pagan de entre \$5.00 y \$7.00 diarios, según los propios vendedores.

Su distribución se realiza sobre las 8 principales rúas y las avenidas Morelos, Constitución de 1814, Norte y Sur, a demás de José Maria Coss, entre otras.

Por otro lado y ante la presencia de vendedores de electrodomésticos y cintas de audio, video, los comerciantes aseguran cumplir con sus pagos por el servicio de energía eléctrica ante la CFE,¹⁹ señalando que no había robo de electricidad, “los comerciantes ambulantes pagamos a tiempo los cobros que se nos acreditan puntualmente...” Martín Flores, Secretario General FITEM.

Comercio Mas normalizado

(La Voz de Michoacán)

Los ambulantes se están convirtiendo en un sector que cada día se formaliza más respecto al pago de impuestos de tipo estatal y municipal.

70% ventas informales, si cumplen ante el SAT.

500 MP. Anuales capta la Tesorería por derecho de piso.

350 vendedores organizados, trabajan en calles.

Proyecto en el Olvido.

Desde la administración pública municipal encabezada por Jorge Luís Castañeda Castillo,– 4 años después – El proyecto para la construcción de un nuevo mercado ha quedado en pleno olvido.

Lo anterior fue mencionado por el comerciante y ex regidor Agustín Ponce Bailón, quien recordó que los gobiernos perredistas solo han efectuado el cobro de impuestos por el derecho de piso y nada más.

¹⁹ Comisión Federal de Electricidad

Cabe mencionar que según su postura no se ha contemplado ser partícipes de una reubicación, “Precisamente por que no hay donde efectuar la instalación de puestos; el gobierno no cuenta con áreas ó proyectos bien definidos para aplicarse en un futuro cercano o mas inmediato”.

Es así como los comerciantes siguen y seguirán invadiendo calles y banquetas, mientras que la CANACO²⁰ sigue demandando que el centro histórico sea respetado puntualmente.

Artículos Piratas Pegan al comercio

Esto ha obligado al cierre de varios negocios locales

La competencia desleal del ambulante no solo pega a los giros de zapatería, ropa y otros artículos, lo que mas preocupa a los pagadores de impuestos es la venta de discos y películas “piratas” que con el paso de los días y el disimulo oficial ha obligado a cerrar varios videoclubes.

Un propietario de un video club se declaro en franca desventaja ante los precios que ofrecen los vendedores ambulantes y no solo porque estos evaden los impuestos y servicios que tiene un comercio establecido, si no porque un disco “pirata” dista mucho del valor de uno original, aun en cuanto ala calidad.

El mismo propietario denunció que no quiere hacer mas denuncias a la PGR porque resultan obsoletas y luego los cuestionan hasta de su árbol genealógico pero dijo que basta darse una vuelta por el mercado para ver como hay hasta 5 puestos adjuntos “piratas”.

Los materiales apócrifos en los últimos años se han extendido en forma desproporcionada en cuanto el número de personas que se dedican a la venta de productos ilegales que van desde discos de música compactos, hasta películas y juegos, cuyos precios se ubican muy por debajo de los que cuestan el material legítimo.

²⁰ Cámara Nacional de Comercio

La mayoría de los comerciantes de esta mercancía se surten en ciudades como Zamora y Guadalajara, según los comentarios de los propios ambulantes, quienes con una de esas presiones que saben hacer a los policías del AFI, encuentran fácilmente el origen del problema.

En tal sentido, exigen que no solo es ataque a los revendedores ilegales sino que se destruyan los laboratorios donde surge el problema, “es como dar un analgésico a alguien que requiere de una operación quirúrgica” y ante tantas madrinass que tiene la PGR, es evidente que saben donde realmacena material apócrifo.

Al mismo tiempo provocan que los discos originales prácticamente ya no se comercialicen, pues ante la poca venta que existía la mayoría ha optado por dejar de venderlos, en tanto que los negocios que se dedicaban a la renta de videos también han estado cerrando.

Los propietarios de estos giros que aun insisten en sostenerlos, expresan su malestar ante la pasiva actitud de las autoridades del nivel federal y municipal, lo cual propicia una total impunidad y en consecuencia cada vez es mayor el número de las personas que se dedican a la venta de cientos de discos apócrifos.

Refieren que actualmente sus establecimientos a penas sobreviven y a veces ni siquiera sacan para pagar las rentas de los locales en que estos se encuentran , por lo que para muchos de ellos la mejor opción ha sido cerrar, mas de alguno también ha decidido incursionar en la venta de productos “piratas” opción que ven mas viable.

Por ahora se esta cocinando una idea para unificar a los comerciantes municipales de este giro en otra ciudades pues ante la complicidad del gobierno local para acudir a instancias federales, en donde incluso dicen que presentarían evidencias de cómo madrinass o hasta elementos de la PGR han permitido los sobornos y con ello la venta de productos apócrifos.

La lucha contra el comercio ambulante

Un análisis de la Cámara Nacional de Comercio detectó las características más significativas de los comerciantes ambulantes.

Estos datos adquieren relevancia a medida que se acerca diciembre, cuando crece este tipo de transacciones por la navidad y las fiestas de año nuevo.

El perfil se puede transformar en un instrumento útil para generar soluciones frente a este problema. La mayoría de los vendedores está en el centro de la ciudad de Apatzingán.

Las calles donde existe el mayor número del comercio informal es sobre las calles portal Morelos I y II, la calle José María Coss, la calle Esteban Baca Calderón, la calle Constitución, todas ellas en el centro de la ciudad. Destacan la venta de comida (15,6%), ropa (14,6%) y cd (13,7%). Más de la mitad son mujeres.

Es indiscutible que el comercio ambulante representa una práctica que necesita ser regulada y formalizada en términos muy acotados. No sólo porque a menudo existe el riesgo de que se transforme en un foco de delincuencia sino porque cada día que pasa se está convirtiendo en un fenómeno social que si no se atiende a tiempo puede generar graves problemas en el futuro.

También porque quienes subsisten mediante este sistema no cuentan con las garantías que sí son posibles de obtener con un empleo formal y legalizado. No hay aquí en Apatzingán una normativa que permita al vendedor acceder, por ejemplo, a la salud o la pensión.

Una evidencia del avance de un país es la disminución de sistemas de comercio carentes de garantías tanto para quien recibe ingresos por él como para quien suele ocuparlo para satisfacer sus necesidades.

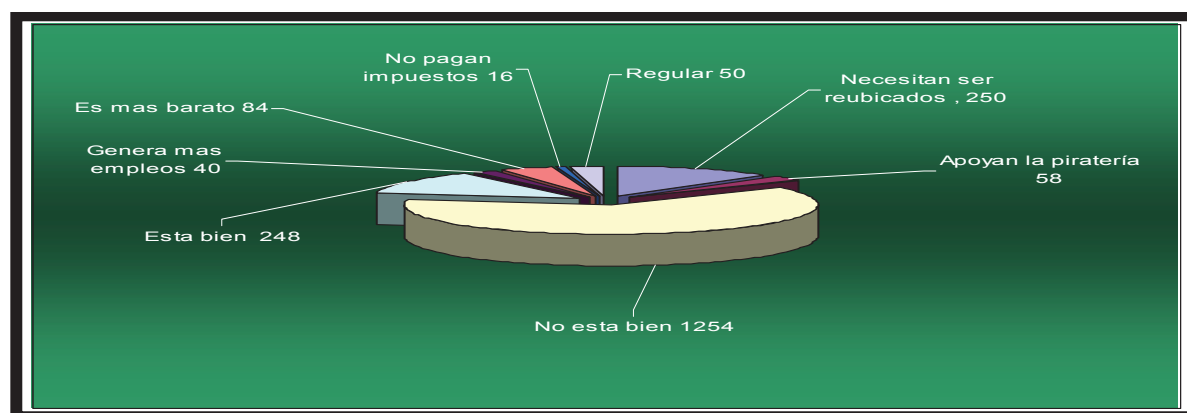
Esta es una materia en la que todavía quedan bastantes tareas por acometer. Se requiere que quienes son vendedores ambulantes puedan tener una oportunidad de desarrollar sus capacidades en un sector más seguro.

2.5. Cuestionario para el análisis del comercio informal en Apatzingán.

La información que se presenta fue el resultado de aplicar 2000 encuestas en diferentes partes de la ciudad de Apatzingán, los encuestados fueron de diferentes extractos sociales y obtuvimos los siguientes resultados:

1. CUAL ES SU OPINION ACERCA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE APATZINGAN

Necesitan ser reubicados	250
Apoyan la piratería	58
No esta bien	1254
Esta bien	248
Genera mas empleos	40
Es mas barato	84
No pagan impuestos	16
Regular	50



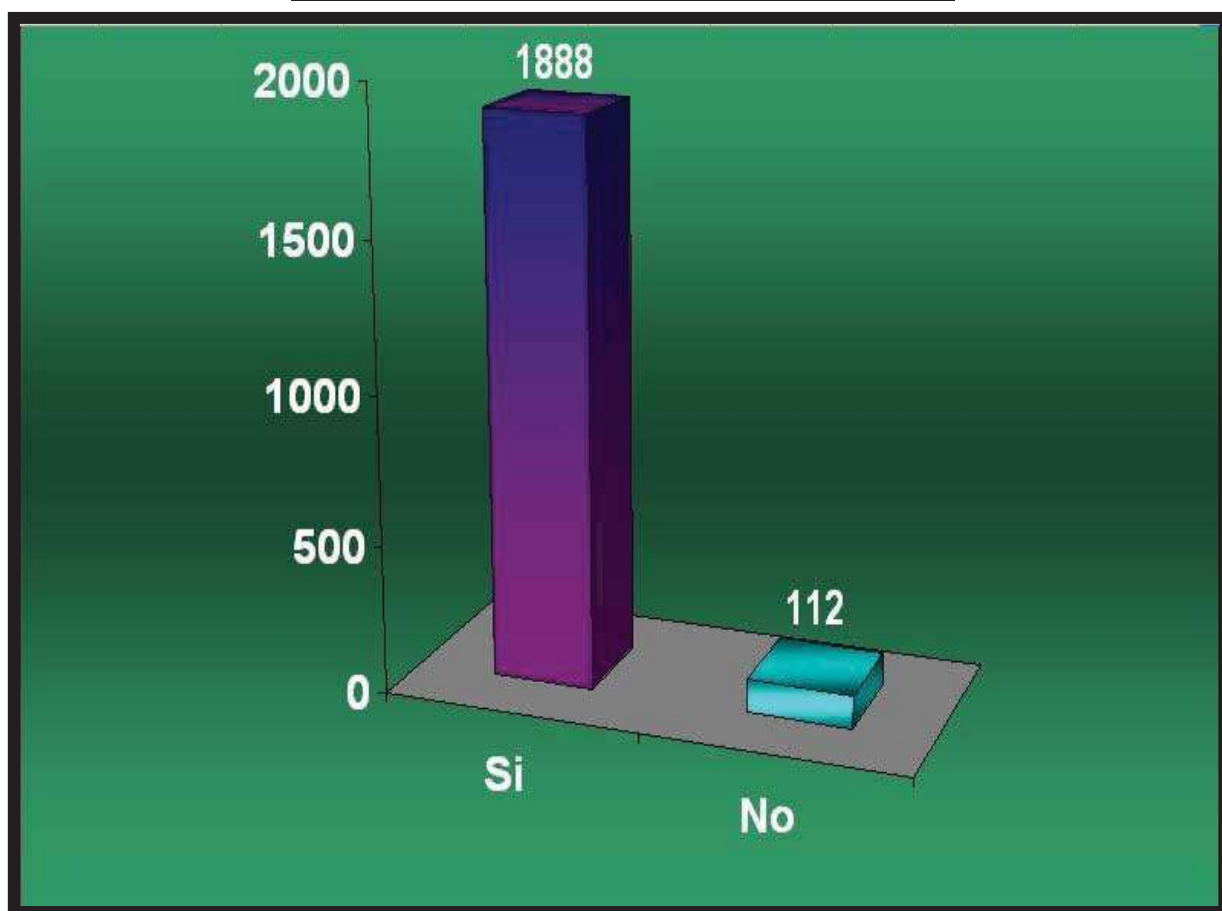
GRAFICA 1.- FUENTE PROPIA.

Cual es su opinión acerca del comercio ambulante en el centro de la ciudad de Apatzingán?

La grafica nos muestra que del total de las personas encuestadas reporto que no están de acuerdo en que se este invadiendo cada vez mas el centro histórico de Apatzingán con el comercio ambulante. Una segunda opinión en este rubro es que se una necesidad prioritaria la reubicación.

2. CREES QUE ES UNA NECESIDAD EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULANTE.

Si	1888
No	112

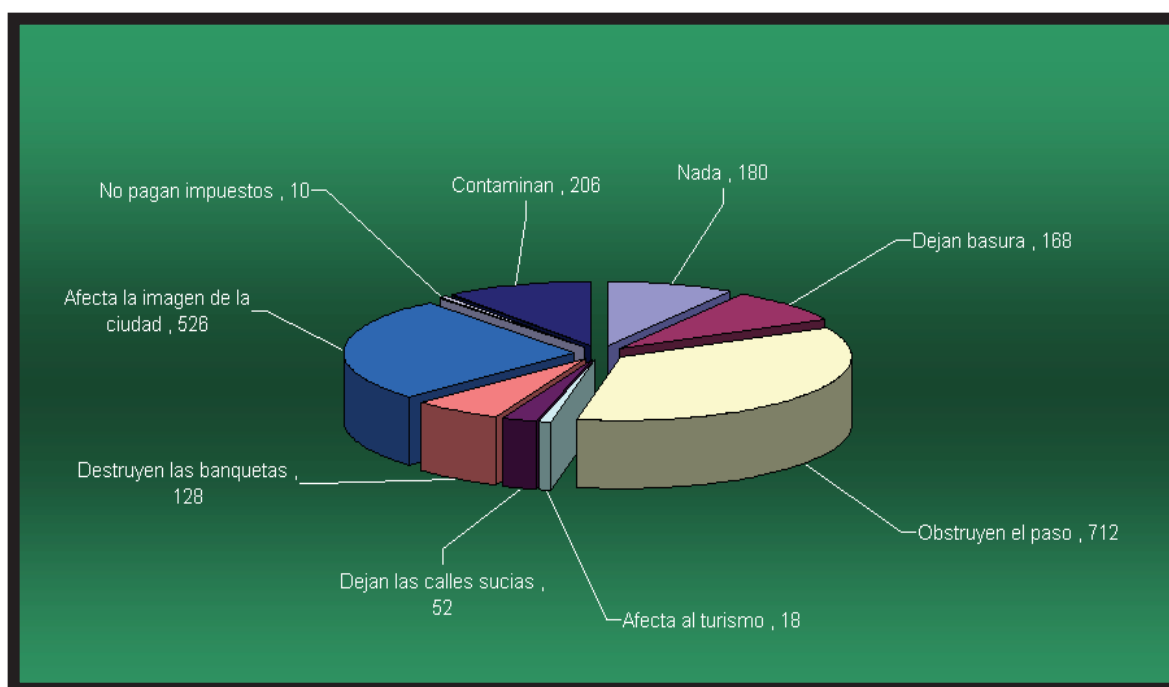


GRAFICA 2.-Crees que es una necesidad el reordenamiento del comercio ambulante?

En esta pregunta que se les cuestionó a los informantes el 94% no informo que es una necesidad urgente el reordenamiento del comercio ambulante, mientras que un 6% simplemente no esta de acuerdo en la reubicación.

3. EN QUE CREES QUE AFECTE A LA SOCIEDAD EN EL ASPECTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

Nada	180
Dejan basura	168
Obstruyen el paso	712
Afecta al turismo	18
Dejan las calles sucias	52
Destruyen las banquetas	128
Afecta la imagen de la ciudad	526
No pagan impuestos	10
Contaminan	206



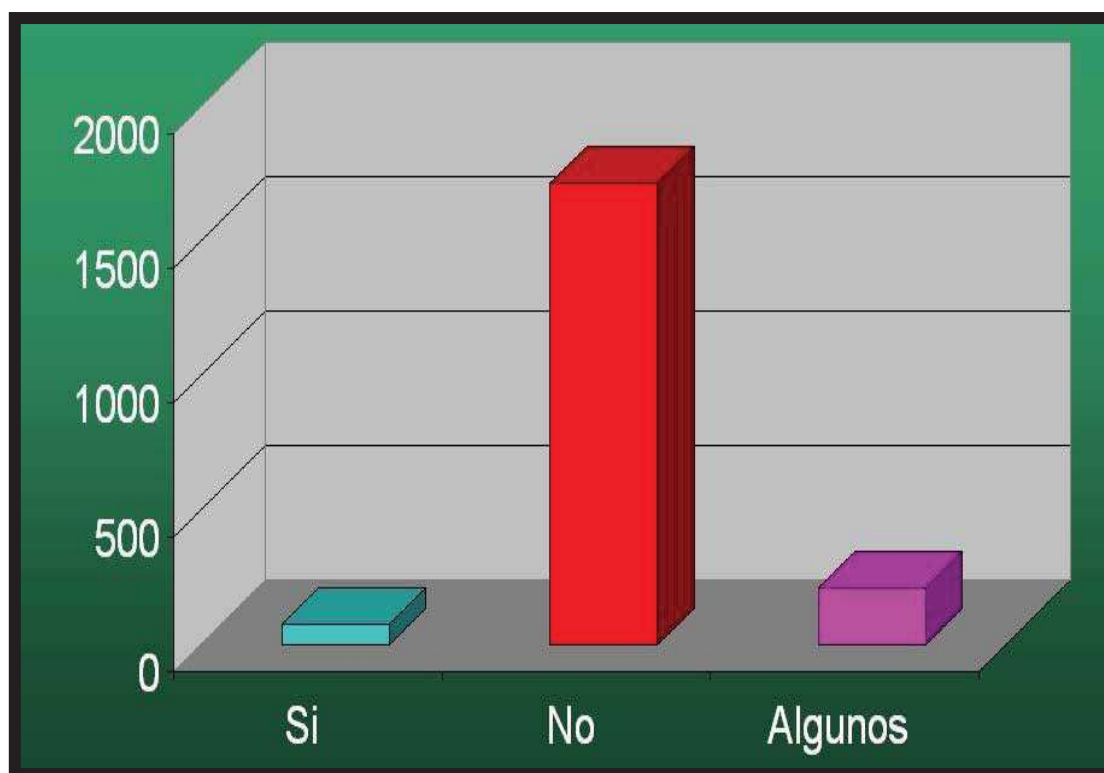
GRAFICA 3. FUENTE PROPIA

GRAFICA 3.-En que crees que afecte a la sociedad en el aspecto de la imagen urbana del centro de la ciudad?

En relación a este cuestionamiento hubo diversas opiniones entre las que mas destacan es la obstrucción de paso, afecta la imagen de la ciudad y que existe mucha contaminación.

4. CREES QUE LOS PRODCUTOS QUE SE EXPENDEN EN ESTOS NEGOCIOS SON DE CALIDAD?.

Si	74
No	1716
Algunos	210

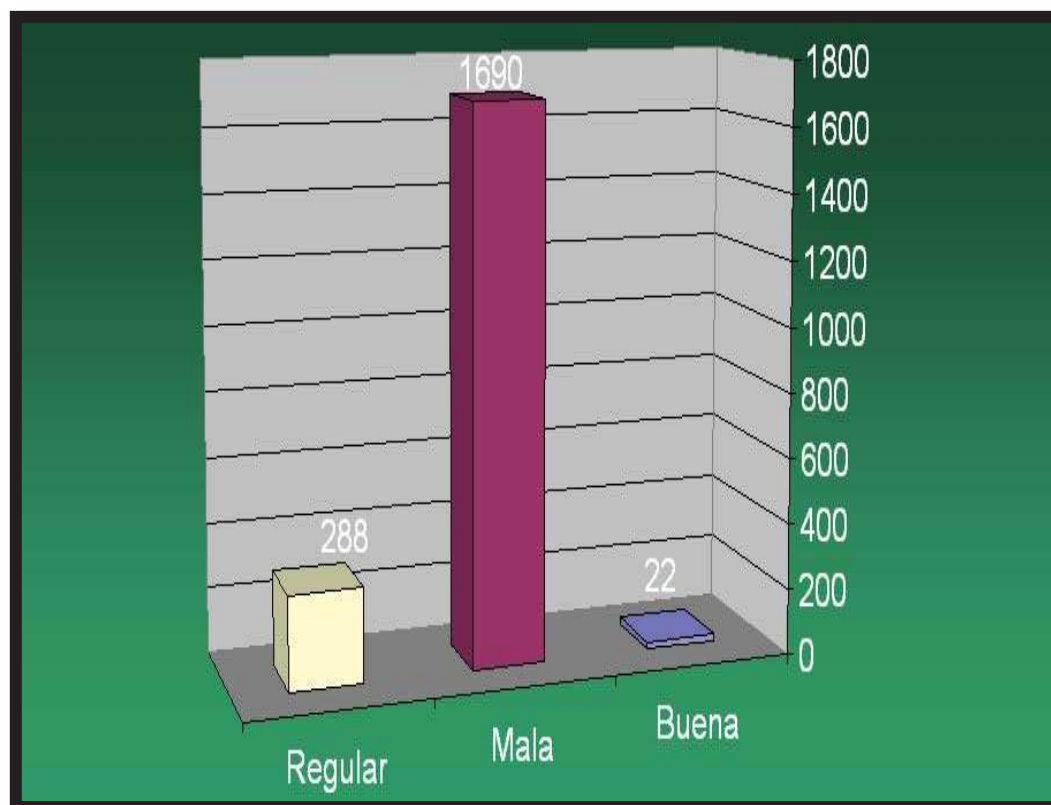


GRAFICA 4.-Crees que los productos que se expenden en estos negocios son de calidad
En relación a la calidad de los productos que se expenden en los puestos ambulantes la mayor parte de los informantes no dijo que son de mala calidad la mayoría de los productos.

Solamente algunos encuestados nos informaron que solo algunos artículos y productos tienen cierta calidad.

5. CUAL ES TU OPINION ACERCA DE LA HIGIENE EN LOS NEGOCIOS DONDE SE EXPENDEN ALIMENTOS?

Buena	22
Mala	1690
Regular	288



GRAFICA 5.-Cual es tu opinión acerca de la higiene en los negocios donde se expenden alimentos

De acuerdo a la información recibida de nuestros encuestados el 84.5% nos informo que la higiene en los alimentos que se expenden en estos puestos es mala. Solo algunos un 14 % no dijo que la higiene es regular y solamente el 0.1% estuvo de acuerdo en que la higiene es buena.

2.6. Padrón del comercio ambulante

La siguiente información esta sustentada en un análisis físico que se realizo por cada una de las calles que se encuentran en el primer cuadro de la ciudad tomado cada una de las calles como un plan de estudio.

2.6.1 Ubicación del plan de diagnostico

Plan 1: del monumento de la cultura – Monumento a Lázaro Cárdenas

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	13
Ropa	7
Fayuca	14
Comida variada	6
Juguetes	3
Herramientas	5
Agua frescas	4
Pan	2
Cintos y gorras	3
Fundas para celular	2
Cerrajeros	1
Raspados	1
Refrescos	1
Lentes	1
Periódicos y revistas	4
Picos de gallos	8
Boleros	4
Total	79

Plan 2. De la biblioteca Benito Juárez- Escuela Morelos

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	3
Ropa	10
Fayuca	14
Comida variada	6
Juguetes	2
Herramientas	1
Aguas frescas	4
Pan	2
Cintos y gorras	3
Fundas para celular	2
Cerrajeros	2
Raspados	5
Refrescos	1
Lentes	1
Periódicos y revistas	3
Picos de gallos	5
Boleros	5
Total	69

Plan 3. Calle José María Coss

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	1
Ropa	6
Fayuca	12
Comida variada	6
Juguetes	3
Herramientas	5
Agua frescas	6
Pan	2
Cintos y gorras	3
Fundas para celular	1
Cerrajeros	0
Raspados	2
Refrescos	3
Lentes	4
Periódicos y revistas	1
Picos de gallos	5
Boleros	0
Total	60

Plan 4. Calle Francisco J. Mújica

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	0
Ropa	0
Fayuca	0
Comida variada	6
Juguetes	0
Herramientas	0
Agua frescas	4
Pan	2
Cintos y gorras	0
Fundas para celular	0
Cerrajeros	1
Raspados	1
Refrescos	1
Lentes	0
Periódicos y revistas	0
Picos de gallos	3
Boleros	0
Total	18

Plan 5. Calle Heriberto Jara

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	3
Ropa	5
Fayuca	4
Comida variada	6
Juguetes	2
Herramientas	1
Agua frescas	4
Pan	0
Cintos y gorras	1
Fundas para celular	1
Cerrajeros	1
Raspados	1
Refrescos	3
Lentes	1
Periódicos y revistas	0
Picos de gallos	3
Boleros	0
Total	36

Plan 6. Calle Esteban vaca calderón

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	1
Ropa	6
Fayuca	12
Comida variada	10
Juguetes	6
Herramientas	2
Aguas frescas	5
Pan	2
Cintos y gorras	6
Fundas para celular	1
Cerrajeros	0
Raspados	3
Refrescos	2
Lentes	4
Periódicos y revistas	2
Picos de gallos	3
Boleros	0
Total	65

Plan 7. Calle Samuel Castañon

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	1
Ropa	0
Fayuca	4
Comida variada	10
Juguetes	0
Herramientas	2
Aguas frescas	4
Pan	2
Cintos y gorras	1
Fundas para celular	2
Cerrajeros	2
Raspados	4
Refrescos	2
Lentes	1
Periódicos y revistas	0
Picos de gallos	5
Boleros	0
Total	40

Plan 8 Cayetano Andrade.

Giro del negocio	Numero de negocios con esta actividad
Discos-cassets	1
Ropa	4
Fayuca	11
Comida variada	10
Juguetes	4
Herramientas	2
Aguas frescas	3
Pan	2
Cintos y gorras	2
Fundas para celular	1
Cerrajeros	1
Raspados	4
Refrescos	2
Lentes	0
Periódicos y revistas	0
Picos de gallos	3
Boleros	0
Total	50

De acuerdo a la información obtenida tenemos que las calles con mayor numero de comercios ambulantes es la Avenida constitución el el tramo Esteban Baca Calderón y Cayetano Andrade, esto lo tenemos fundamentado a través de tomas fonográficas y un recuento físico de todos los puestos que se instalan en esta avenida.

Estas cifras pueden variar ya que constantemente se están instalando puestos ambulantes así como también están desapareciendo.

Para obtener la información nos dimos a la tarea de entrevistar personalmente a todas aquellas personas que normalmente circulan por los principales cuadros de esta ciudad, que es donde el problema del ambulante es mas común y mas molesto.

Fue por medio de las encuestas aplicadas donde nos dimos cuenta que la gran mayoría de las personas entrevistadas en el centro de la ciudad consideran esto como una gran problemática también agregaron que esto del comercio informal se ha convertido en los últimos años en una plaga que día con día se va extendiendo y que mientras no se haga nada al respecto se seguirá incrementando el numero de establecimientos informales en el centro y principales portales de la ciudad.

Aunque saben que existe solución es poca su fe que la de las personas entrevistadas tienen en ello, en que el gobierno ponga cartas en el asunto además agregaron que lo único que les queda es aprender a vivir con estos modestísimos vendedores ambulantes.

Fue justamente en el centro de la ciudad donde las personas entrevistadas al ser en su gran mayoría personas que rebasaban los treinta años de edad que pudimos obtener demasiada información ya que como ellos han vivido mas tiempo en el valle de Apatzingán se han dado cuenta de la transformación negativa que estos comerciantes han venido logrando en el centro y en los principales cuadros de la ciudad.

Es por eso que además agregaron ciertas sugerencias y comentarios que para el desarrollo de nuestra investigación serán de mucha utilidad.

No obstante aquí no termina nuestra investigación, también nos dimos a la tarea de visitar algunas instituciones educativas como son el Colegio de Bachilleres, la Esc. Sec. Tec. No.80, y la Esc. Sec. Fed. No.2, cuyas edades de personas entrevistadas variaron de los 16 años de edad a los 20.

Ya que al caminar por los principales portales y al estar realizando las entrevistas en el centro de la ciudad nos dimos cuenta que los principales consumidores de estos vendedores son los jóvenes y porque consideran que aunque no hay calidad en los productos que se venden y que es sumamente molesto la ubicación de estos puestos, los precios que manejan son lo suficientemente buenos para los ingresos que ellos pueden percibir.

Pero aun así también opinaban que les gustaría que se reubicaran para que hubiera mas comodidad de ellos como compradores y de la misma manera habría más comodidad y seguridad de sus productos para los vendedores.

Y fue de esta manera y abarcando esta muestra poblacional que pudimos obtener los resultados deseados a las encuestas aplicadas.

2.7 Propuestas:

1. Reubicar en un solo lugar a los comerciantes ambulantes, creando pequeñas plazas comerciales cerca del centro histórico.

Esto es, crear una plaza comercial única y exclusiva para reordenar a los comerciantes ambulantes del primer cuadro de la ciudad con la finalidad de que se ubique todos en una sola área, esto al principio será muy difícil para este comercio informal pero en la medida en que la gente comience a conocer el establecimiento de estos negocios por curiosidad primero ira a visitarlos y a comprar después.

2. Elaborar un reglamento para organizar el comercio ambulante

El reglamento que se elaborar será en dos vertientes primero para el comercio informal de de alguna manera quedara fuera del centro histórico y un segundo para aquellos que quedaran establecidos en las plaza que para ello se localizan.

3. Establecer conversaciones y acercamiento con los líderes de dichos comercios para concretar algunos acuerdos.

En Apatzingán existen 5 organizaciones del comercio ambulante una de las alternativas planteadas en este proyectos es realizar algunas reuniones para tomar alguna medidas y acuerdos sin dañar la economía de los mismos, los acuerdos serán en el sentido de ver cual será la mejor forma de ordenar este comercio.

4. Buscar en el centro centros–bodegas o locales donde se pueda reubicar.

Existen algunas bodegas abandonadas que se pueden rentar o reactivar para ordenar el comercio en estos locales, la idea central es que se adapten y se rediseñen con la finalidad de que algunos comercios ambulantes puedan ser reubicados en estas bodegas.

5. Buscar algún tipo de financiamiento de parte del gobierno municipal para apoyar a los comerciantes en su reubicación.

Tener un acercamiento con la dirección de Fomento Económico municipal buscando n tipo de apoyo a través de créditos sobre todo para la creación de stands bien diseñados y cómodos.

6. Habilitar espacios adecuados para cada uno de los oferentes

Seccionar el mercado por tipo de mercancía o producto que se ofrezca

7. Concienciar el comercio ambulante sin daña su economía

Buscar la forma de que se haga algún tianguis de este comercio algún día de la semana

8. Darles preferencia en las temporadas de ventas especiales.

Como es caso de Día de Reyes, 10 de mayo, 14 de febrero, entre otros.

a). Propuesta de solución

- La solución al problema del desordenado crecimiento del comercio ambulante seria creación del Consejo Municipal del Comercio Informal , que tenga autonomía funcional, administrativa y financiera.
- Este consejo se encargará de regular el comercio en vía pública en todos el Municipio, partiendo de la dignificación de la actividad a fin de que se consolide como una fuente de trabajo para miles de trabajadores de la region y de ingreso para los diversos niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

b).– Objetivos

1. Entre los principales objetivos de este Consejo está lograr la coexistencia del comercio establecido y del ambulante y evitar que el que se realiza en vía pública compita con dominio y ventaja.

2. Tener un padrón real de comerciantes en vía pública y ordenar, clasificar y orientar los distintos giros en atención al producto que se expendan y al lugar donde se expendan y asignar a cada comerciante ambulante el pago de impuestos en razón del producto que venda y al lugar en el cual lo haga, a fin de que cada uno pague la cuota por uso de suelo que le corresponda, por uso de sanitario, limpieza y alquiler del puesto semifijo.
3. Expedir credenciales de identificación y mantenerlas actualizadas a fin de que el padrón de comerciantes se mantenga actualizado, proporcionar el servicio de locales semifijos a fin de unificar los expendios y mejorar su vista y promover la elección de los representantes de los comerciantes por medio del voto directo y uniformar a los vendedores ambulantes según el giro al que se dediquen y la delegación en la que ejerzan el comercio y establecer un reglamento para el comercio ambulante.

2.8. Propuestas de reubicación.

- 1.- La periferia de la expoferia de Apatzingán. (Ejido Apatzingán)
- 2.- El antiguo mercado que se encuentra a un costado de la biblioteca Benito Juárez
- 3.- las antiguas instalaciones de la cyrsler ubicada en la Avenida Constitución sur.
- 4.- Planta alta del casino Terrazas ubicado en la calle Heriberto Jara
- 5.- Una antigua bodega ubicada en la calle Heriberto Jara de la colonia Babilonia
- 6- reactivar el mercado ubicado sobre la calle 16 de septiembre

2.9.- Propuestas para el comercio establecido

- ❖ Que concentren su mercancía o productos en un solo local
- ❖ Que los prestadores de servicio ofrezcan sus servicios dentro de sus instalaciones.
- ❖ Ordenar los anuncios espectaculares de tal forma que todos estén en un determinado sentido.

Capitulo III

La evasión fiscal, la piratería Y sus efectos en El comercio informal

- 3.1. El comercio informal, situación y problemática: Respuestas y Propuestas.
- 3.2. Principales problemas de la piratería en México
 - 3.2.6 La Piratería podría solucionarse con voluntad que no existe
 - 3.2.7 Consecuencias del lavado de dinero.
 - 3.2.8 La prostitución como fenómeno social ilegal

3.1. El comercio informal, situación y problemática:

Respuestas y propuestas

Este trabajo pretende presentar un marco de referencia que ayuda a reconocer los orígenes del comercio ambulante; así como una reseña sobre como desde tiempos muy antiguos los hombres se dedicaban a este tipo de actividades.

La historia del comercio ambulante no es sólo un problema en nuestro México, sino que es un problema de todo tipo de sociedades aunque tiene mayor campo de proliferación en economías poco desarrolladas y con problemas de desempleo y marginación.

En este aspecto cabe señalar que si es un problema de desarrollo aquellas economías donde es muy abundante el comercio informal, por lo tanto es un problema de desarrollo económico.

Este tipo de economía afecta principalmente al desarrollo económico de las potencias que sufren sus consecuencias. La solución más discutida en nuestro país la reglamentación que se pretende hacer con este tipo de economía.

En especial este análisis nos ha ayudado a esclarecer cuales son las causas principales que fomentan este tipo de economía informal, cuales son las consecuencias que tienen en la sociedad y repercusiones que se esperan si no se encuentra una solución que ayude a desalentar la misma.

Las posibles soluciones podrían ser:

- ❖ Que se legalizará este tipo de comercios lo que ayudaría a el crecimiento del estado
- ❖ Que el estado proporcione mejores condiciones para la industria lo que incrementaría el número de empleos formales con un salario justo y equitativo para que ayude a ver como desventaja ejercer este tipo de actividad.

- ❖ Lo que más ayudaría a legalizar esta actividad sería que el estado aplique efectivamente los recursos recaudados por medio de las contribuciones, hacer más clara y transparente la distribución y mejoramiento de los servicios que presta, así los comerciantes ambulantes verían que el contribuir para mejorar nuestras condiciones de vida es la mejor manera de hacer y fomentar una conciencia cívico-contribuyente.

Finalmente se puede decir que todo este análisis nos ha ayudado ha detectar las causas y efectos de una evasión fiscal por parte de este sector de la economía informal.

La revolución fiscal ¿ahora sí?

Se da un enfoque a una solución para la evasión fiscal conociendo de antemano la inequidad contributiva que impera en el país. Ya que son pocos los que pagan mucho, muchos los que pagan poco o nada, aunado a esto la mala administración del gobierno.

En dicho trabajo se pretende establecer la pauta para concluir que una verdadera revolución fiscal incrementaría en México la recaudación de impuestos.

3.2 Principales problemas de la Piratería en México

En la presente información se presentan algunos datos de la piratería en México como un fenómeno social y económico.

México es el tercer país donde se producen este material ilícito.

México ocupa el quinto lugar en la producción y comercialización de productos piratas, solo después de Brasil, China, India e Indonesia por lo que la industria nacional ha perdido en los últimos cuatro años 2,800 millones de dólares por este ilícito.

De acuerdo con la Alianza contra la Piratería, la capital del país ocupa el 60% del mercado total de ventas donde se perdieron 140 millones de dólares en 2004. La piratería se centra principalmente en el barrio de Tepito, donde se producen y se venden el 70% de los productos piratas.

La práctica de la venta de productos apócrifos provoca una evasión anual de casi cuatro mil millones de pesos y otros tres mil millones por omitir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según este mismo organismo.

Este ilícito deja ganancias a la delincuencia entre 400 millones y 600 millones de dólares al año, por lo que la piratería es el segundo negocio ilegal más fuerte en el país, después del narcotráfico.

Tan sólo en el 2001 la piratería provocó la pérdida por más de 809 millones de dólares a varias industrias que operan en México, entre las más afectadas está la industria fílmica con 50 millones de dólares, la discográfica, poco más de 366 millones, del software, alrededor de 150 millones, y de entretenimiento, 202 millones de dólares.

En el 2002, generó pérdidas por 180 mil 164 millones de pesos. En el 2003 74 millones de ejemplares piratas fueron vendidos.

En el 2003, los cerca de 55 mil vendedores ambulantes comercializaron en las calles o en mercados más de 100 millones de discos compactos, cuando la industria formal en su conjunto apenas logro colocar 55 millones de copias.

Los estados de la república mexicana que concentran la mayor cantidad de decomisos en piratería son Jalisco, Estado de México, y Nuevo León, de los estados antes mencionados se concentra el 20 % y el 70% en el Distrito Federal, el resto se concentra en el resto de los Estados de La Republica.

En México existen 85 principales mercados negros de distribución, en los que prosperan 3 mil puntos de distribución mayorista, y potencialmente 25 mil puestos o locales de la calle que no cuentan con vigilancia.

El 90 por ciento de las películas que se venden en México son piratas, lo que representan pérdidas para la industria formal por 3 mil 500 millones de pesos anuales.

Cifras de la piratería

Se vende más la música pirata en español que en inglés.

De cada 3 CD comprados, dos son piratas.

Hace dos años se hacía una copia digital por tres CD originales vendidos.

En lo que va de la administración de Vicente Fox, se han decomisado más de 70 millones de productos pirata y de contrabando.

60% de las computadoras se venden con software pirata.

58% de la ropa es ilegal, incluyendo tenis marca Nike.

25% del PIB nacional lo integran las ventas ilegales.

50 millones de pesos diarios pierden los comercios del Centro Histórico.

30 millones de pesos diarios pierden comercios en la ciudad de México

Cifras de la Alianza contra la Piratería arrojan lo siguiente:

La industria de la fonografía ha perdido casi el 50% de sus empleos y más del 40% de sus empresas han cerrado como consecuencia directa de la piratería.

La industria del videograma ha perdido 40% de su mercado y la del vestido 60%.

3.3.2. La piratería podría solucionarse con voluntad que no hay.

El problema de la piratería puede solucionarse con voluntad, sin embargo, de acuerdo con Jalife, no existen las "ganas de erradicarla". La razón, es que las autoridades no quieren hacerlo, pues se "generaría una atención social muy grande, que involucra a ocho millones de mexicanos dedicados a la economía informal".

Lo anterior se explica de la siguiente manera: la piratería es un bien que alimenta la economía informal y suprimir del mercado informal los bienes piratas falsificados o adulterados, significa dejarlo sin posibilidades de traficar, contrabandear y de vender. La acción de vender es usualmente una ventaja competitiva, además de vivir en la informalidad.

Por cada diez puestos en la calle de mercancía de economía informal, ocho son piratas, que contrabandean con mercancía robada o ilegal. Romper con este esquema representa modificar el futuro de ocho millones de mexicanos que a su vez, representan al mismo número de familias involucradas de alguna manera en este tipo de economía

3.2.2. Consecuencias del Lavado de Dinero

"El lavado de dinero es el procesamiento de ingresos delictivos a fin de encubrir su origen ilegal" ²¹

"El lavado de dinero implica el encubrimiento de activos financieros de modo que ellos puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Por medio del lavado de dinero, la delincuencia transforma los ingresos económicos derivados de actividades criminales en fondos de fuente aparentemente legal" ²²

²¹ (Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Dinero - GAFI)

²² Red Contra Delitos Financieros - FINCEN:

Tales actividades criminales pueden ser narcotráfico, tráfico de armas, actos de corrupción administrativa y cualquier modo de crimen organizado.

El lavado de dinero tiene efectos terribles sobre los países porque:

- ❖ Evita la detección de actividades criminales
- ❖ Provee nuevos recursos a las actividades delictivas
- ❖ Distorsiona los mercados financieros
- ❖ Destruye la actividad económica real generando un capitalismo virtual

El dinero en efectivo suele ser un problema cuando se tiene físicamente en grandes cantidades y es producto de transacciones ilícitas. Un ejemplo es el ingreso del comercio de drogas, pues éste se obtiene mayoritariamente en billetes de baja nominación, lo que dificulta su custodia, utilización y traslado.

Para convertir esos billetes en otros de mayor valor, cuentas de banco, cheques de cajero u otros instrumentos bancarios y monetarios negociables, el crimen organizado suele utilizar como pantalla a casinos, restaurantes, hoteles, agencias de autos, casas de cambio, casas de corretaje de bolsa, compañías de seguros y sociedades mercantiles, entre otros.

Es decir, lo que se busca es limpiar el dinero, blanquearlo, hacer que en apariencia parezca legal.

El blanqueo o lavado de dinero “es la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que proceden de alguna de las actividades delictivas relacionadas con las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas, para ocultar o encubrir su origen o ayudar a la persona que haya participado en la actividad delictiva o eludir las consecuencias jurídicas de sus actos, así como la ocultación o encubrimiento de su verdadera naturaleza, origen, localización, disposición,

movimientos o de la propiedad o derechos sobre los mismos, aun cuando las actividades que la generen se desarrollen en el territorio de otro estado”.²³

Las distintas legislaciones en la materia en el Mexico, enumeran como sujetos obligados a las entidades de crédito, las entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida, las sociedades y agencias de valores, las instituciones de inversión colectiva, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, las sociedades gestoras de cartera, las sociedades emisoras de tarjetas de crédito y las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividad de cambio de moneda, sea o no como actividad principal.

El lavado o blanqueo de dinero permite a los criminales esconder y hacer legítimas las ganancias que provienen de las diversas actividades ilícitas como el narcotráfico, la prostitución, el secuestro, el tráfico de indocumentados, el tráfico de armas, el terrorismo y la extorsión. Además de favorecer la corrupción, el lavado o blanqueo de dinero agrava las economías y las decisiones con respecto a ella, lo que representa una seria amenaza para las instituciones financieras.

Al respecto, la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales, considera que este fenómeno se da, en general, en un contexto internacional, que permite más fácilmente encubrir el origen delictivo de los fondos, y advierte que si las medidas adoptadas exclusivamente a escala nacional, sin tener en cuenta una coordinación y cooperación internacionales, producirían efectos muy limitados.

²³ Red Contra Delitos Financieros - FINCEN

El lavado de dinero, que generalmente implica un conjunto de transacciones múltiples, tiene tres etapas.

1.- *Colocación de las ganancias en instituciones financieras*, mediante depósitos, giros cablegráficos y otros medios; es decir, colocación físicas de las ganancias efectivas.

2.- *Estratificación*. Es el mecanismo mediante el cual se busca distancia de su origen las ganancias procedentes de actividades ilícitas por medio de varias capas de transacciones financieras complejas, diseñadas para obstaculizar el rastro en la auditoria y anonimidad en sus dueños.

3.- *Integración*. Es el proceso mediante el cual el delincuente trata de transformar los beneficios monetarios derivados de actividades ilícitas con fondos aparentemente de origen legal, es decir el disfrazamiento de las ganancias ilícitas. Volver a colocar las ganancias ahora con apariencia licita.

Las consecuencias que trae consigo el lavado de dinero son inimaginables. La globalización en lo general, el avance de la tecnología, y la mundialización de la industria de los servicios financieros, hacen que este delito vaya en aumento y su persecución y castigo sean mucho más complejos.

A nivel internacional

¿ Como seguirle la pista al dinero, sí sólo en Estados Unidos circulan más de dos billones de dólares diariamente?²⁴

Según cálculos del Fondo Monetario Internacional, el total anual del lavado de dinero oscila entre el 3 y el 5 por ciento de la producción mundial, unos 600.000 millones de dólares. El Grupo de los Siete (G-7), integrado por Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Inglaterra, Japón e Italia, da una cifra de 300.000 a 500.000 millones en todo el mundo.

²⁴ de acuerdo a la revista Business Week, USA 2004

En 1989, este grupo ante la amenaza del lavado de dinero a las instituciones internacionales y el sistema bancario, creó el Grupo de Trabajo de Acción Financiera sobre el Lavado de Dinero (GAFI) o FATF, por sus siglas en inglés.

Este organismo con capacidad para trazar políticas, se le asignó una grave responsabilidad: hacer un diagnóstico nacional e internacional previo y tomar las medias pertinentes para el lavado de dinero.

Actualmente, el GAFI está integrado por 29 países, entre los que se encuentra México, y dos organismos internacionales: la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo.

Un año más tarde, el GAFI emitió "The Forty Recommendations" (las cuarenta recomendaciones), que es hoy en día la norma internacional contra el lavado de dinero. Estas recomendaciones enmarcan principios de acción para que los países de acuerdo a sus propias legislaciones y circunstancias actúen en contra de esta práctica. Aunque no se trata de una práctica obligatoria, un buen número de países han establecido el compromiso político de respetarlas.

Una de las obligaciones básicas que plantean las recomendaciones son:

1. Declarar delito el lavado de las ganancias procedentes de crímenes graves, y poner en práctica medidas par decomisar y confiscar las ganancias procedentes del crimen.
2. Requerir a las instituciones financieras que identifiquen a todos los clientes, incluyendo a cualquier dueño de propiedad en usufructo, y mantengan constancias apropiadas.
3. Asegurar que haya sistemas adecuados de control y supervisión de instituciones financieras.
4. Establecer tratados o acuerdos internaciones y aprobar leyes.

En 1999, el GAFI presentó un proyecto conocido como la iniciativa de los países y territorios No Cooperadores (NCCT).

En un informe publicado en junio de 2004 establecía que las jurisdicciones con problemas del lavado de dinero graves y sistemáticos eran: Bahamas, Filipinas, Islas Caimán, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Libano, Liechtenstein, Nauru, Nrué, Panamá, Rusia, San Cristóbal y Nieves, y San Vicente.

En el informe del 2001, se hizo notar que las Bahamas, las Islas Caimán, las Islas Cook, Israel, Liechtenstein, las Islas Marshall y Panamá habían implementado leyes para combatir el lavado de dinero.

Las recomendaciones establecen también involucrar a los líderes empresariales del sector privado, especialmente de los servicios financieros, para apoyar las iniciativas del gobierno contra el lavado de dinero y el delito financiero que los países implementen medidas mediante acuerdos cooperativos, de intercambiar con rapidez información importante sobre el lavado de dinero y el delito financiero, de modo que la mundialización actúe contra el lavado de dinero, en lugar de ser su aliado.

El dinero sucio busca siempre países con instituciones políticas y financieras débiles y con serios problemas de eficacia de su marco jurídico.

Aunque no se puede caer en ingenuidad pensando en que el lavado de dinero pueda eliminarse definitivamente, la cooperación internacional es fundamental para bajar intensidad a este delito que amenaza con destruir hasta las economías más sólidas.

El lavado de dinero hace posible ofrecer productos muy por debajo del costo de fabricación, con ventajas competitivas inigualables sobre compañías legítimas, posibilitando el desplazamiento del sector privado por las organizaciones delictivas.

Debilitamiento de la integridad de los mercados financieros; pérdidas de control de la política económica; distorsión económica e inestabilidad; pérdida de rentas públicas; riesgos para los esfuerzos de privatización; riesgo para la reputación de las instituciones financieras y un enorme costo social, son sólo alguno de los asuntos pendientes que los gobiernos tienen que resolver en esta materia.

Ello requiere pautas mundiales y cooperación internacional ya que el mercado global corre peligro y no solamente en los mercados altamente desarrollados sino también en los mercados en proceso de desarrollo.

El lavado de dinero es el motor del crimen organizado; es el que permite que prosiga y documente.

Aparte de los problemas de carácter financiero y económico que trae consigo, representa un enorme costo social y político ya que los gobiernos elevan sus presupuestos para desarrollar programas tendientes a lograr una mejor aplicación de la ley, y en el caso de las drogas, elevar sustancialmente sus programas de salud, lógicamente el daño que sufren las familias por esta actividad es irreparable. El poder económico que acumula quien lava dinero hace multiplicar su poder corruptor en prácticamente todos los elementos de la sociedad.

Estados Unidos aprobó sus primeras leyes sobre el lavado de dinero en 1986, pensando en que este asunto era sobre todo interno, pero la velocidad con que en nuestros días viaja el dinero, los instrumentos monetarios y los fondos electrónicos sobre las fronteras internacionales, permiten que los criminales, oculten su dinero en miles de lugares en el mundo.

La ley de lavado de dinero de 1986, tipificaba a éste como delito federal y se añadían al código penal tres delitos: Ayudar a sabiendas a lavar dinero procedente de actividades delictivas; en una transacción de más de 10 mil dólares que entrañe bienes procedentes de actividades ilícitas, y a todos aquellos individuos contratados para lavar dinero para efectuar operaciones inferiores a los diez mil dólares.

La ley Annunzio-Wylie contra el lavado de dinero de 1992, amplía la definición que la ley del secreto bancario hace de las "transacciones financieras", añadiendo una cláusula sobre conspiración. Por lo que hace a la ley de supresión del lavado de dinero de 1994, se ocupa sobre conceptos como conspiración y organizaciones. Antes de la ley sobre lavado de dinero, en Estados Unidos a los acusados se les implicaban otras leyes que tenían que ver con la evasión fiscal, la conspiración, el soborno y el fraude.

En un documento del departamento de Hacienda de Estados Unidos , anunció tres medida para el cumplimiento de la Ley USA Patriot, que requerirán a las principales industrias del sector financiero aplicar programas diseñados para evitar que los servicios que ofrecen puedan ser usados para facilitar el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo.

Las industrias que tendrán la nueva obligación de aplicar un programa contra el lavado de dinero, como efecto de las regulaciones antes mencionada son: fondos mutuos; operadores de sistemas de tarjetas de crédito; empresas con servicios monetarios, como compañías dedicadas a la transferencia de dinero y pago de cheques; agentes y comerciantes con títulos registrados en la Comisión de Valores y Cambio, así como comerciantes de futuros o comisión y agentes intermediarios registrados en la Comisión de Comercio de Bienes Futuros.

China también ha emprendido una campaña contra el lavado de dinero. El 5 de Julio de 2002, el Banco Popular de China, anunció el establecimiento de dos órganos especiales para combatir las actividades de esta índole el Departamento de Supervisión de Transacciones de Pago y el Departamento contra Lavado de Dinero, que siguieron al establecimiento de un grupo de trabajo anterior, creado para enfrentar a la delincuencia en este país el lavado de dinero ha estado floreciendo de manera acelerada en los últimos años.

Según informes del gobierno de este país, el dinero "negro" lavado por los sistemas de actividades bancarias subterráneas ilegales alcanza, sólo en la parte continental de China, más de 200 mil millones de yuanes cada año, lo que equivale a casi el 2 por ciento del Producto Interno Bruto de China en el año 2001.

Por lo que hace a México, en agosto de 1997 la Asociación de Banqueros y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrollaron el Manual Operativo para la Prevención y Detección de Transacciones.

Lineamientos que debían implementar los bancos para las operaciones financieras dudosas y como por ejemplo aquellas que superarán los 10 mil dólares; las transferencias electrónicas frecuentes, en especial las hechas a los paraísos fiscales; mismas que debían que reportarlas trimestralmente a las autoridades correspondientes. El documento también establecía escrutinio a los estilos de vida de los empleados bancarios para contrastarlos con sus ingresos.

En ese mismo año, el congreso amplió las disposiciones de su legislación existente en contra del lavado de dinero, requiriéndole además de bancos y correduría, a grandes empresas que se dedicaran al intercambio de divisas a reportar todas las transacciones en efectivo que superarán los 10 mil dólares americanos.

Asimismo, México estableció órganos especiales de investigación encargados de combatir el lavado de dinero, el narcotráfico y el crimen organizado, como la Fiscalía Especializada, para la Atención de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero y la Unidad Especial contra la Delincuencia Organizada, ambas dependientes de la Procuraduría General de la República; y la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2.4 Derecho de Acceso a la Información Privada

Es innegable que la corrupción tiene que ser controlada por el derecho, en el sentido de que la ley debe dar respuestas oportunas a los problemas sociales.

Muchas de las normas han sido diseñadas para poner límites a los excesos de poder, pero también a distorsión de las conductas sociales. El asunto es que combatir al lavado de dinero desde la perspectiva del derecho penal es muy costoso para el estado y representa en ocasiones una lucha desigual, pues el crimen organizado tiene los recursos económicos para hacer frente a cualquier proceso judicial de la mejor manera posible.

El diseño normativo en el combate al lavado de dinero, debe ser más eficaz que el utilizado hasta ahora. ¿Cómo podemos inhibir o prevenir las conductas corruptas como el lavado de dinero? En este tema es preciso partir del derecho de acceso a la información privada. Un procedimiento adecuado en esta materia o lo que es mejor, una ley que proteja los intereses generales, puede impedir o inhibir de mejor manera diversos tipos de prácticas corruptas.

Cabe hacer una aclaración que cuando se habla de Acceso a la Información Privada, en absoluto se refiere a los datos que tengan que ver con la vida íntima, ni el derecho de Hábeas Data, es decir la garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de las entidades públicas.

A lo que se refiere es que se debe tener el derecho al acceso a datos relevantes de las personas cuando exista una relación comercial, laboral o jurídica. El que renta una casa, vende un carro y ofrece un bien a crédito, tiene el derecho a saber con quién está tratando.

Su profesión, su historial crediticia, sus antecedentes como ciudadano, si ha sido multado por no pagar impuestos etc., hay sobrados casos, que nos muestran que por no saber con quién estamos tratando han perdido parcial o totalmente el patrimonio de toda una vida. Los incumplimientos, las desviaciones y arbitrariedades de las personas son de interés relevante cuando están en juego nuestros propios derechos.

Por ello no se ha reflexionado suficientemente sobre este tema, cuando menos aquí en México. Por ejemplo y tratándose del asunto del lavado de dinero, los bancos deberían conocer las actividades comerciales o profesionales del cliente, sus fuentes de ingresos, su fortuna o sus activos, así como las fuentes específicas del dinero sujeto a las transacciones en el banco.

Elaborar sistemas internos para detectar transacciones sospechosas sobre todo aquellas cuyos suman, exijan una justificación para los servicios que presta como los depósitos al abrirse una cuenta; las transferencias cablegráficas mensuales, cheque de viajeros, giros bancarios. Lo mismo podría hacerse, por ejemplo, en las agencias de automóviles o las inmobiliarias.

Sólo como referencia comentaré –quien busca lavar dinero por supuesto, que no anda tras de un crédito–, que en México en 1996 nació una Sociedad de Información crediticia llamada Buró de Crédito, orientada a integrar información sobre el comportamiento crediticio de personas y empresas, es decir si sus créditos han sido pagados puntualmente de acuerdo a los compromisos establecidos.

La legislación en la materia autoriza al Buró a entregar información sobre una persona o empresa sólo si el titular del expediente crediticio solicita su reporte de crédito especial; la solicitud hecha por un tercero y que tenga contratado este servicio, previa autorización de aquel.

Este ejemplo puede ilustrar lo que se está implementando en los campos de acceso a la información privada, aunque haya algunas dudas sobre su legitimidad legal.

Sin embargo, es aún mucho lo que falta por hacer en materia. Ni en el sistema bancario norteamericano la supervisión continua ha logrado disminuir el delito del lavado de dinero. Sólo algunos, contados grandes bancos tienen los mecanismos adecuados para la detección de este grave problema que representa un serio riesgo para la economía y las decisiones que toma el Estado.

Debo decir para concluir que la libertad de informar tiene su límite natural en el respeto a los derechos con reconocimiento constitucional y legal, específicamente en lo que se refiere al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

En Paraguay la Ley No. 1682, que reglamenta la información de carácter privado,⁶ cuyas modificaciones establece las reglas para que las personas interesadas en realizar transacciones comerciales, puedan tener acceso a la información comercial o financiero de la persona física o moral (jurídica) con quien va a contratar.

El objeto de esta ley, de acuerdo con su artículo primero, es regular la recolección, almacenamiento, distribución, publicación, modificación, destrucción, duración en general, el tratamiento de datos personales contenidos en archivos, registros, bancos de datos entre otros.

Esta ley prohíbe dar publicidad o difundir datos sensibles de personas que sean explícitamente individualizadas o individualizables.

De acuerdo con el artículo 4, se consideran datos sensibles los referentes a pertenencias raciales o étnicas, preferencias políticas, estado individual de salud, convicciones religiosas, filosóficas o morales; intimidad sexual y, en general las que afecten la dignidad, la privacidad, la intimidad doméstica y la imagen privada de personas o familias.²⁵

3.4 Prostitución como fenómeno social ilegal

Prostitución y pornografía no son lo mismo aunque, en general, se hallan íntimamente ligadas en cuanto quienes se dedican a la pornografía suelen ejercer la prostitución. Pero no al revés.

De hecho, entre una y otra existe una relación etimológica porque pornografía proviene del griego porne que significa prostituta, y grafo, describir.

Lo que caracteriza lo pornográfico es el carácter obsceno de ciertos escritos, obras, representaciones y relaciones que presentan la sexualidad con toda crudeza, buscando la excitación del lector o espectador.

²⁵ Ley del Secreto Bancario de 1970 (USA)

Ver <http://usinfo.state.gov/tourna/ites/0501/ijes/2vitale.htm>

Baver Paúl. Op. Cit. P2

Ley No 1682.- Que reglamenta la in

En la pornografía existe una intencionalidad clara de demostrar de manera excesivamente cruda y explícita la sexualidad, sacándola de su intimidad y privacidad para transformarla en vergonzosa.

Rompe el misterio del placer y del goce con la pretensión de volverlos obvios y tangibles; se deteriora lo erótico y sensual del cuerpo al convertirlos en elementos de indecencia y violencia en tanto rompen con ciertos principios culturales que gobiernan la sexualidad.

El material obsceno despoja a la sexualidad de sus elementos tiernos y la viste de una violencia francamente ofensiva, con la intención de destruir los valores personales y sociales.

Aunque su presencia en el mundo es casi tan antigua como la prostitución, sin embargo su edad de oro, si vale la expresión, es ésta, la segunda mitad del presente siglo.

Los adelantos tecnológicos en las comunicaciones han facilitado la extensión de la pornografía, la mayor producción de inimaginables materiales pornográficos. Por ejemplo, en las ciudades de los Estados Unidos existen más centros de venta y distribución de material pornográfico que restaurantes McDonald's.

Se ha producido una explicitación de la pornografía, aparentemente legitimada por los cambios importantes que se han dado respecto a la sexualidad. Existen radioemisoras que incluyen mensajes claramente indecentes e inclusive obscenos. Se han construido redes internacionales de teléfonos a los que las personas llaman para recibir mensajes obscenos.

En todos los países, vía TV-cable, se exhiben películas llamadas de mayores y que son pornográficas. A esto se ha unido la utilización del Internet para el tráfico de programas y mensajes pornográficos.

Las leyes condenan la pornografía destinada a menores de 18 años. Si embargo, en todos los países de occidente, son precisamente los muchachos de 12 a 17 años los mayores consumidores de la pornografía.

Para este grupo, la pornografía posee dos destinos fundamentales–: la información y la excitación. De hecho, a partir de los dos últimos años de primaria, tanto las chicas como los muchachos llevan revistas pornográficas como elemento informativo sobre sexualidad. Y tanto más lo hacen cuanto más el sistema educativo se resiste a hablar sobre la sexualidad.

Pero no sobre una sexualidad que se agota en la anatomía y fisiología, sino una sexualidad que tome en cuenta sus aspectos lúdicos, placenteros y culturales.

Probablemente, lo más grave de la presencia masiva de la pornografía es la inclusión de los niñas y las niñas. En primer lugar, pese a las persecuciones legales, cada vez más se los utiliza para la producción de material pornográfico.

Como este material prohibido posee una gran demanda, se han establecidos redes internacionales de producción y tráfico similares a las de las drogas. En todos los países, pero de manera muy particular en los países de Indochina, se compra o se rapta a niñas y niños para luego destinarlos a producción pornográfica y a la prostitución.

El acceso de niños y niñas a cualquier clase de material pornográfico es ofensivo a su identidad. De alguna manera, se trata de una auténtica violación puesto que se atenta contra la realidad de su vida sexual que no es comprable a la de los adolescentes o adultos; se les deja sin las expectativas de su sexualidad infantil y, sobre todo, se destruye su mundo imaginario y mágico en el cual crece y se desarrolla su sexualidad.

La verdad es que cada día aumenta el número de niñas y niños expuestos de manera directa a lo pornográfico, ya sea porque los adultos permiten hacerlo o bien porque ellos mismos lo hacen utilizando la televisión y el Internet.

La prostitución es, en nuestros países, una opción frecuente para mujeres de sectores sociales marginales. La miseria, la violencia y el abuso son las puertas de ingreso a ella de numerosas niñas y adolescentes.

La prostitución masculina es menos tolerada y numerosa, aunque ha aumentado durante los últimos años.

El burdel suele ser, en sociedades deformadas por concepciones machistas, un espacio de iniciación sexual para los adolescentes varones. Numerosas enfermedades de transmisión sexual proceden de allí. Pero, en el prostíbulo, las víctimas primeras son las propias mujeres.

Para descargar la denominación tradicional de su insultante connotación, se empieza a utilizar el término de trabajadores sexuales. Algunas de ellas se han agrupado en asociaciones, en busca de amparo y protección de sus derechos.

Este fascículo se dedica al tema de la prostitución y, a una realidad emparentada con ella, hasta por la etimología, la pornografía. Esta tiene dimensiones inusitadas y ha saltado, con un penetrante poder, a las redes electrónicas.

La realización de las encuestas se hizo tomando una muestra poblacional aproximada de 2000 personas cuyas edades varían de entre los 16 años aproximadamente a 60 años de edad.

Capitulo IV

Reglamento Para regular el Comercio Ambulante

Reglamento para el comercio ambulante

4.1. Propuesta de un Reglamento para el comercio ambulante en Apatzingán.

Capítulo I

Disposiciones generales.

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden publico, de interés social y de obligatoria observancia en el municipio de Apatzingán y tiene por objeto establecer las atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia ejercerá la autoridad municipal y el consejo que se crea para ordenar y regular el uso de las vías publicas que se deriven del comercio ambulante y puestos fijos y semifijos, en el primer cuadro de la ciudad.

Artículo 2.- Este reglamento será para la ciudad de Apatzingán y sus alrededores.

Artículo 3.- para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

I. Comercio ambulante rotativo: toda actividad comercial realizada de manera cotidiana en la vía o lugares públicos por personas físicas que transportan sus mercancías sobre su cuerpo o algún medio de transporte, deteniéndose en algún lugar solamente por el tiempo indispensable para la realización de una sola transacción.

II. Comercio en puesto fijo: toda actividad comercial que se realiza en la vía publica en un local, puesto o estructura determinado para tal efecto, anclado o adherido al suelo o construcción permanente, aun formando parte del predio o finca privada. Se considera dentro de esta modalidad la comercialización de cualquier producto realizada a través de maquinas expendedoras en la vía publica.

III. Comercio en puesto semifijo: toda actividad comercial en la vía publica se lleva a cabo de manera cotidiana; valiéndose de la instalación y el retiro al termino de su jornada de cualquier tipo de estructura; vehículo, remolque, instrumento, charola, artefacto u otro bien mueble, sin estar o permanecer anclado o adherido al suelo o construcción alguna.

Capitulo II

Prohibiciones

Artículo 4.- Se prohíbe el ejercicio del comercio ambulante o en puestos fijos o semifijos, dentro de la zona denominada primer cuadro de la ciudad. Para los efectos de este artículo se entiende como primer cuadro: la calle Constitución esquina con Fco. J. Mújica; Av. Constitución esquina Heriberto Jara; calle Esteban Baca Calderón esquina J. Maria Coss y José Sotero de Castañeda; Avenida Morelos esquina José Maria Coss y José Sotero de Castañeda.; Av. Constitución esquina Esteban vaca calderón y José Maria Morelos.

Artículo 5.- No se permitirá a los vendedores ambulantes o en puestos fijos o semifijos:

- I. Poner sobre el piso las mercancías que expendan al público;
- II. Exender al público mercancías no protegidas que permitan su contaminación o descomposición;
- III. Que expendan sus mercancías en los interiores o alrededores de hospitales, edificios públicos y Centros de Enseñanza; y
- IV. Que desarrollen sus actividades propias sin contar con los contenedores que sean necesarios para que sus clientes depositen los desperdicios de las mercancías que expendan.

Los vendedores en puestos semifijos deberán además al término de sus labores correspondientes, dejar limpia el área que hayan ocupado así como la circundante a sus puestos.

Capítulo III

Permisos y licencias.

Artículo 6.– No obstante que la licencia de funcionamiento tiene vigencia anual, en el caso de vendedores en puestos semifijos deberán solicitar en el término que les fije la autoridad municipal su reubicación en un nuevo lugar de la vía pública para el desarrollo de sus actividades.

Artículo 7.– Es obligación de todos los vendedores ambulantes o en puestos semifijos que operen en las vías públicas de las poblaciones del municipio de Apatzingán, con exclusión de aquellos que ejercen el comercio en el área de influencia de los mercados, obtener de la autoridad municipal la correspondiente licencia, con vigencia anual, que los acredite como tales, para lo cual deberán llenar los siguientes requisitos:

I. Presentar la solicitud por escrito que para tal efecto proporcionara impresa la tesorería municipal; en la que deberán especificar claramente la clase de mercancías que vendan, la actividad que realizan o el servicio personal que presten, así como el monto del capital invertido;

II. Declarar bajo protesta de decir verdad que carecen de ingresos o que los mismos no rebasan la cantidad equivalente al doble del salario mínimo general diario vigente y que prestaran las facilidades necesarias colaborando con la autoridad municipal cuando se requiera acreditar tales circunstancias;

III. Acreditar que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos;

IV. Ser de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia legal en el país y estar autorizado para realizar el comercio;

V. No tener antecedentes penales por la comisión de delito intencional o doloso;

VI. Tener cuando menos 18 años de edad, a excepción de los voceadores de periódicos y lustradores de calzado que tendrán como limitativa la edad cuyo

mínimo será de 12 años cumplidos y siempre. Que acompañen constancia de estar asistiendo a un centro escolar;

VII. Acreditar, cuando así lo estime necesario el H. Ayuntamiento o las agencias municipales respectivas, mediante una investigación socioeconómica que se practique por el personal que designe la autoridad municipal, que se carece de algún otro medio para dedicarse a otra actividad económica o que los ingresos pecuniarios que se obtienen no rebasen la cantidad equivalente al doble del salario mínimo general diario vigente en el estado;

VIII. Tener licencia de manejo cuando así expresamente lo exija la ley de la materia, para guiar el vehículo con el que se pretende transportar las mercancías que se expendrán al público o prestar el servicio personal correspondiente;

IX. Contar con la aprobación de la autoridad sanitaria para el desarrollo de la actividad comercial o prestación del servicio personal para lo cual deberán exhibir la tarjeta sanitaria correspondiente;

X. Contar con la autorización de la dirección de protección civil municipal, cuando el desarrollo de la actividad comercial o prestación del servicio, utilicen o manejen gas domestico, gasolina, petróleo o cualquier otro elemento que represente flamabilidad y explosividad; así como solicitar el mantenimiento periódico de sus equipos e instalaciones; para prevenir los riesgos de accidentes y garantizar la protección a la persona, la sociedad, los bienes y la naturaleza;

XI. Adjuntar tres fotografías de frente, tamaño credencial del interesado; y

XII. Constancia de membresía de la organización a la que pertenece en su caso.

Artículo 8.- Todos los vendedores ambulantes o en puestos semifijos deberán portar la licencia y placa correspondiente en un lugar visible, que los identifique como tales para que puedan realizar el comercio durante el desarrollo diario de sus actividades. La licencia expedida por la autoridad contendrá los siguientes

datos: nombre completo del vendedor, domicilio, numero de licencia y de placa, fotografía del vendedor y en el caso de vendedores en puestos semifijos, los mismos datos y además su horario de labores.

Artículo 9.- Es obligación de todos los vendedores ambulantes o en puestos semifijos renovar sus licencias y placas durante el mes de enero de cada año.

Artículo 10.- fenecido el plazo que señala el punto anterior sin que se hubieran realizado las renovaciones de licencias y placas, la autoridad municipal procederá, en su caso, a negar una nueva expedición de licencia y placa y, como consecuencia, la cancelación definitiva del derecho a obtener autorización par el ejercicio del comercio como vendedor ambulante o en puestos semifijos.

Artículo 11.- La tesorería municipal llevara un padrón de vendedores ambulantes o en puestos fijos o semifijos que operen en las vías publicas del municipio de Apatzingán, dividido en dos partes: una en orden numérico relativo a las placas y otra en orden alfabético iniciado por el primer apellido de los vendedores.

Capitulo IV.

Sanciones.

Artículo 12.- las infracciones a las presentes bases reglamentarias serán sancionadas con multa de una hasta cincuenta veces el salario mínimo general diario vigente en la entidad.

La reincidencia en estas infracciones se sancionara con el doble de la multa impuesta por la primera vez; entendiéndose como reincidente al infractor que dentro de un término de sesenta días cometa dos veces o más cualquier infracción.

El importe de la multa no pagada se conmutara por arresto administrativo hasta por 36 horas.

Artículo 13.- Los vendedores ambulantes o en puestos fijos o semifijos que tengan placa vigente y en el desarrollo de sus funciones no la porten, serán sancionados con multa que no excederá de diez veces el salario mínimo general diario vigente en la entidad, apercibidos de que si en el termino que les fije la autoridad municipal no la presentaren se les cancelara definitivamente la licencia respectiva; quienes pretendan identificarse con una placa cuya vigencia haya fenecido serán sancionados con la perdida del derecho de renovar la licencia correspondiente.

Si carecen de placa o si pretenden acreditar la personalidad de vendedor ambulante o en puestos semifijos con una placa falsificada o alterada se consignaran los hechos al ministerio público para que se determine la responsabilidad penal correspondiente, independientemente que la autoridad municipal por ningún motivo les expedirá licencia para que pueda ejercer esa clase de actividades.

Artículo 14.- Las licencias otorgadas para realizar actos de comercio ambulante o en puestos semifijos no crean derecho permanente alguno y en consecuencia podrán ser cancelados o transferidos por la autoridad municipal cuando lo estime conveniente para el interés publico.

Artículo 15.- El Ayuntamiento tiene facultad de negar la licencia para ejercer el comercio a vendedores ambulantes o en puestos fijos o semifijos, cuando en el padrón exista el numero suficiente que satisfaga la demanda de los productos que ellos venden y existan riesgos de crearse conflictos con el comercio organizado.

Capitulo V.

De la creación del Consejo Regulador del Comercio Informal.

Artículo 16.- La creación del consejo regulador del comercio final, tiene por objeto apoyar a los ciudadanos que participan en esta actividad, así como el de hacer valer las normas y procedimientos establecidos por el bando municipal y el reglamento en cuestión.

I.- Es bien conocido que el comercio móvil o semifijo en vía pública ha tomado proporciones que se reflejan en el malestar de los ciudadanos que transitan el centro de la ciudad y lugares públicos;

II.- los puestos fijos y semifijos obstruyen las vías peatonales y exponen a los transeúntes a ser atropellados por los vehículos en circulación;

III. Estima el gobierno municipal que quienes se dedican al comercio informal lo hacen urgidos por la necesidad de procurar los mas ingentes medios de subsistencia a los familiares que de ellos dependen;

III. Siendo tarea de la autoridad municipal procurar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de los causes de la armonía y orden para no lesionar intereses de terceros, se hace imperativo disponer de un organismo Regulador de tales actividades.

Capitulo VI.

De la creación.

Articulo 17.- En merito a lo anterior se crea el consejo regulador del uso de la vía publica en el ejercicio de la actividad comercial, para apoyar a los ciudadanos que participan en esta actividad, salvaguardando las garantías de libertad de trabajo, así como el respeto a los intereses de terceros y de la sociedad, protegidos por el artículo 5° de la Constitución General de la Republica.

Objetivo

Articulo 18.- El propósito fundamental del consejo regulador del comercio informal, es buscar la corresponsabilidad en la toma de decisiones encaminadas al ordenamiento del comercio de todas las personas que en esta actividad participan informalmente, para que esta sea mas ordenada, eficiente, higiénica en los productos y lugares en que lo ofrecen.

Procedimiento.

Artículo 19.– Una vez integrado el consejo regulador de comercio informal, se establecerá un calendario de reuniones cuando menos una vez al mes, y/o cuando la mayoría de los integrantes lo crean procedente, para tratar los asuntos relacionados con esta actividad.

Las reuniones se efectuaran en el Palacio Municipal.

Capitulo VII.

De la estructura.

Artículo 20.– el consejo regulador del comercio informal estará integrado por:

- I. Un presidente; que será el director de servicios públicos municipales.
- II. Un secretario; que será el subdirector de servicios públicos municipales.
- III. Nueve vocales propietarios, (sindico municipal, regidor de la comisión de mercados, oficial mayor, director de desarrollo urbano y ecología director de seguridad publica, director de protección civil, director de obras publicas, director de turismo y director de educación municipal).
- IV. Los representantes acreditados de las organizaciones de vendedores en la vía pública que tendrán voz.

El consejo tomara sus decisiones por mayoría de votos.

Capitulo VIII.

Atribuciones de los miembros del consejo

Artículo 21.– son atribuciones del presidente:

- I. Programar por conducto del secretario las sesiones ordinarias y convocar a sesiones extraordinarias;
- II. Presidir las sesiones;
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el consejo;
- IV. Acordar con los presidentes de las comisiones instaladas en el seno del consejo;
- V. Conocer y resolver todos los asuntos inherentes al consejo;
- Vi. Asistir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 22.– son atribuciones y obligaciones del secretario.

- I. Convocar por escrito a las sesiones ordinarias, así como a las que programe el consejo.
- II. Ser el principal asesor del consejo regulador del comercio informal.
- III. Recibir los planes y proyectos, someterlos a estudio, análisis y conclusiones.
- IV. Asistir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- V. Tener conocimiento amplio de las políticas y ordenamientos en materia de comercio en la vía pública.
- VI. Vigilar los aspectos técnicos de los estudios y proyectos para que se fundamenten en la normatividad existente.
- VII. Levantar el acta correspondiente de cada sesión ordinaria y extraordinaria y llevar el libro correspondiente.
- VIII. Dar cuenta en las sesiones de la correspondencia recibida y del seguimiento de los acuerdos tomados en sesión.

Artículo 23.– son atribuciones y obligaciones de los vocales ejecutivos:

- I. Participar en la ejecución de los trabajos correspondientes a la formulación de proyectos, estudios y análisis.
- II. Los vocales canalizaran todas las opiniones y sugerencias de los miembros de sus centrales y de la ciudadanía en general ante el consejo regulador del comercio informal, además darán a conocer todas las disposiciones de este, que beneficien a sus agremiados, y al pueblo en general.

III. Los vocales podrán solicitar los apoyos necesarios ante el Presidente del consejo, para llevar a efecto la agenda de sus Reuniones de trabajo.

IV. Asistir a las reuniones puntualmente convocadas por el secretario del consejo.

V. Implementar planes que permitan organizar el comercio informal, de manera que no lesionen intereses de terceros y contribuyan a la buena imagen a la ciudad de Apatzingán.

VI. Integrar comisiones para que se puedan cumplir las disposiciones Emanadas de las asambleas del consejo así como las normas que se originen de las mismas.

VII. Organizar los padrones respectivos para que los vendedores, mediante cívica acción, cumplan con su compromiso con el gobierno municipal de participar en el desarrollo de la ciudad.

Capitulo IX.

De las comisiones de trabajo.

Artículo 24.– el consejo que regula el uso de la vía publica en el ejercicio de la actividad comercial, debe integrarse en comisiones de trabajo, las cuales deberán presentar un plan de acción y darle seguimiento, procurando alcanzar los objetivos trazados.

Artículo 25.– los presidentes de las comisiones deberán organizar reuniones propias de trabajo a fin de dar seguimiento a las propuestas recibidas.

Se establecen las comisiones de:

- I. Disciplina y supervisión de giros.
- li. Salud e higiene.
- lii. Legislación, normatividad y supervisión.
- lv. Reubicación.
- V. Representantes de las centrales.
- Vi. Gstaría de locatarios y ambulantes.

Artículo 26.– el consejo regulador para su organización y funcionamiento, en congruencia con las normas establecidas en el bando municipal, fija los siguientes requisitos.

Para dar tramite a una solicitud de permiso de uso de la vía pública como comerciante informal se necesitan los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser mayor de 18 años.
- III. No contar con antecedentes penales.
- IV. Certificado de salud expedido por institución oficial.
- V. Constancia que demuestre ser su único ingreso.
- VI. Presentar limpio y bien pintado su equipo e instalaciones, que deberá ser conservado en esas condiciones.
- VII. Para lograr uniformidad, fácil identificación y armonía visual, deberán acatar las disposiciones en la fabricación, pintura y estructura de los puestos que la autoridad disponga de acuerdo al giro.
- VIII. Deberán presentar constancia de residencia en esta ciudad de cuando menos un año.
- IX. Los permisos serán otorgados solamente uno por familia.
- X. Comprobar ante la autoridad estar al corriente en el pago de derechos municipales.

Capítulo X

De los permisos.

Artículo 27.– para obtener los permisos se debe cumplir lo siguiente:

- I. Especificar el giro y la medida del espacio ocupado.
- II. Tendrán duración de un año.
- III. El permiso se deberá refrendar mediante solicitud, en los primeros 10 días de enero de cada año.
- IV. Quedan prohibidos los traspasos.
- V. Los permisos deberán ser autorizados a nombre de las centrales y no individuales.

Capitulo XI.

De la acreditación.

Articulo 28.– las acreditaciones a los comerciantes serán de la siguiente forma:

- I. Los comerciantes deberán acreditarse con la credencial respectiva.
- II. Que las credenciales sean metálicas para evitar falsificaciones.
- III. Las credenciales deberán estar autorizadas por el director de servicios públicos, el secretario municipal y el presidente del consejo consultivo.
- IV. Esta deberá ser utilizada como gafete.

Capitulo XII.

De las reubicaciones.

Artículo 29.– las reubicaciones solo se podrán hacer en los términos siguientes:

- I. Deberán proceder por mandato de la autoridad competente.
- II. Ningún líder de central ni concesionario de un espacio informal, podrá reubicarse por su propia cuenta.
- III. La autoridad municipal esta facultada a reubicarlos cuando por utilidad publica lo considere necesario.

Capitulo XVII.

De las prohibiciones.

Artículo 30.– las prohibiciones para los comerciantes ambulantes son:

- I. Queda prohibido utilizar el espacio para expender mercancías de giro no autorizado.
- II. Se prohíbe vender artículos de contrabando.
- II. Se prohíbe la venta de artículos piratas.
- IV. Se prohíbe la venta de artículos adulterados.
- V. Queda prohibido subemplear personal para la atención del negocio, el propietario es el único autorizado para ejercer el comercio.

VI. Se prohíbe utilizar el permiso para otro giro que no sea el establecido en la licencia.

Capítulo XIV.

De las faltas y sanciones.

Artículo 31.– para los efectos de este reglamento, se consideran como faltas las siguientes:

- I. No mantener en óptimas condiciones de higiene el puesto de que se trate.
- II. Vender productos que resulten ilegales por su procedencia o que no cumplan con las normas de calidad requeridas por la ley.
- III. Que los puestos no sean atendidos por sus legítimos propietarios.
- IV. Que la mercancía materia del ambulante no tenga como beneficiarios a los propios vendedores ambulantes.

Artículo 32.– las faltas a que se contrae el precepto que antecede, serán sancionadas con:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión de actividades temporal o definitivamente.
- III. Clausura temporal o definitiva.
- IV. Cancelación de la licencia respectiva.

Artículo 33.– para la imposición de las sanciones que anteceden, se tomara en cuenta:

- I. La gravedad de la falta.
- II. Las condiciones específicas del infractor, y
- III. La reincidencia, si la hubiere.

Transitorios.

Primero.- el presente acuerdo iniciara su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

Segundo.- se concede un término de 30 días a partir de la vigencia de este acuerdo, a las personas dedicadas al comercio ambulante o en puesto fijo o semifijo para los efectos de las bases primera y segunda del presente acuerdo.

El presente reglamento debe ser aprobado en sesión de cabildo.

Firman:

Presidente municipal;

Sindico;

Regidores

Secretario municipal.

Certificación

El presente reglamento queda abierto a propuestas y modificaciones por parte de la autoridad ejecutora.

Capitulo V

Estructura del Comercio Formal e Informal

En este capítulo analizaremos lo que es la estructura del comercio informal y formal a través de un estudio de fotografías y videos que realizamos en diferentes partes de la ciudad a diferentes horas, inclusive por la madrugada.

Hacemos un recuento de algunas fotografías que tomamos en la ciudad de Morelia para hacer un comparativo de como se ve una ciudad sin ambulantes.

El comercio ambulante comienza por ventas de patio, de garaje o de otro tipo para después convertirse en comercio permanente, se inicia con ciertos tipos de productos y estos se van generalizando de acuerdo a la estructura social del mismo comercio.

A continuación presentamos una serie de imágenes que son muy elocuentes sobre lo que es el comercio ambulante.







La evasión de impuestos no es lo único que genera el comercio informal en la foto se muestra como se toma la luz.

Este es uno de los efectos que ha tenido el comercio informal, que ante la incapacidad de la Comisión Federal de Electricidad por vigilar el robo de la energía eléctrica ha optado por cobrarles ciertas cuotas por colgarse de los cables, y de ellos tenemos algunos testimonios que los propios comerciantes ambulantes nos informaron.



FIG.1

Como se muestra en esta imagen es mas que evidente la manera en que el comercio informal invade las banquetas del centro de la ciudad de Apatzingán.



FIG.2

En esta imagen se puede apreciar una de las principales problemáticas a las que con anterioridad se hizo referencia que es la obstrucción al paso de las personas, algo que es sumamente molesto.



FIG.3

Como se observa en esta imagen hasta el comercio formal opta por invadir las banquetas y contribuir en cierta parte a esta invasión molesta para los consumidores.



FIG.4.

Esta es una muestra mas de lo que el comercio informal hace par exhibir su mercancía y termina convirtiéndose y contribuyendo a la fomentación del comercio informal.



FIG.5

En esta imagen se proyectan dos problemas el primero es el de la obstrucción a la vialidad y el segundo y no menos importante es el de la invasión de los anuncios espectaculares.



FIG.6

Como se muestra en esta imagen después de que los comerciantes informales se retiran de su “área de trabajo” la contaminación del suelo es mas que evidente y sin contar el maltrato que hacen a la infraestructura de los portales.



FIG. 7

Esta es una pequeña muestra y difícil de conseguir de lo que sería la imagen del centro de la ciudad sin los comercios informales.



FIG. 8

Morelia Michoacán, es un claro ejemplo de cómo se vería el centro de la ciudad liberado de tanto comercio informal.



FIG. 9

Como se muestra en esta panorámica es otro de los ejemplos de cómo se pretende mejorar la imagen del centro de la ciudad de Apatzingán.



FIG. 10

Como se muestra en esta imagen la organización de los comercios formales es de suma ayuda para los consumidores de sus productos ya que el desahogo de sus mercancías en las banquetas permite un mejor transito de personas.



FIG. 11

Plaza comercial San Juan, esta es una imagen donde se muestra la buena organización que se logro con la reubicación de los comerciantes ambulantes y se pretende que en esta ciudad de Apatzingán se logre de igual o mejor manera.



FIG.12

Plaza Comercial San Juan, en esta plaza todos los comerciantes están sujetos a un reglamento con el fin de respetar espacios y tener una mejor organización.

Perspectivas de Reubicación

Las siguientes imágenes nos muestra los posibles lugares donde se pretende que pueda ser reubicado el comercio informal en los próximos años.



FIG.13. EXPOFERIA APATZINGÁN

Dado que en la expoferia de Apatzingán se están rebasando las expectativas de ubicación por la magnitud con que cada años se viene haciendo la feria y con la propuesta de reubicarla a otro lugar. Este lugar puede ser un lugar propicio para la reubicación del comercio.



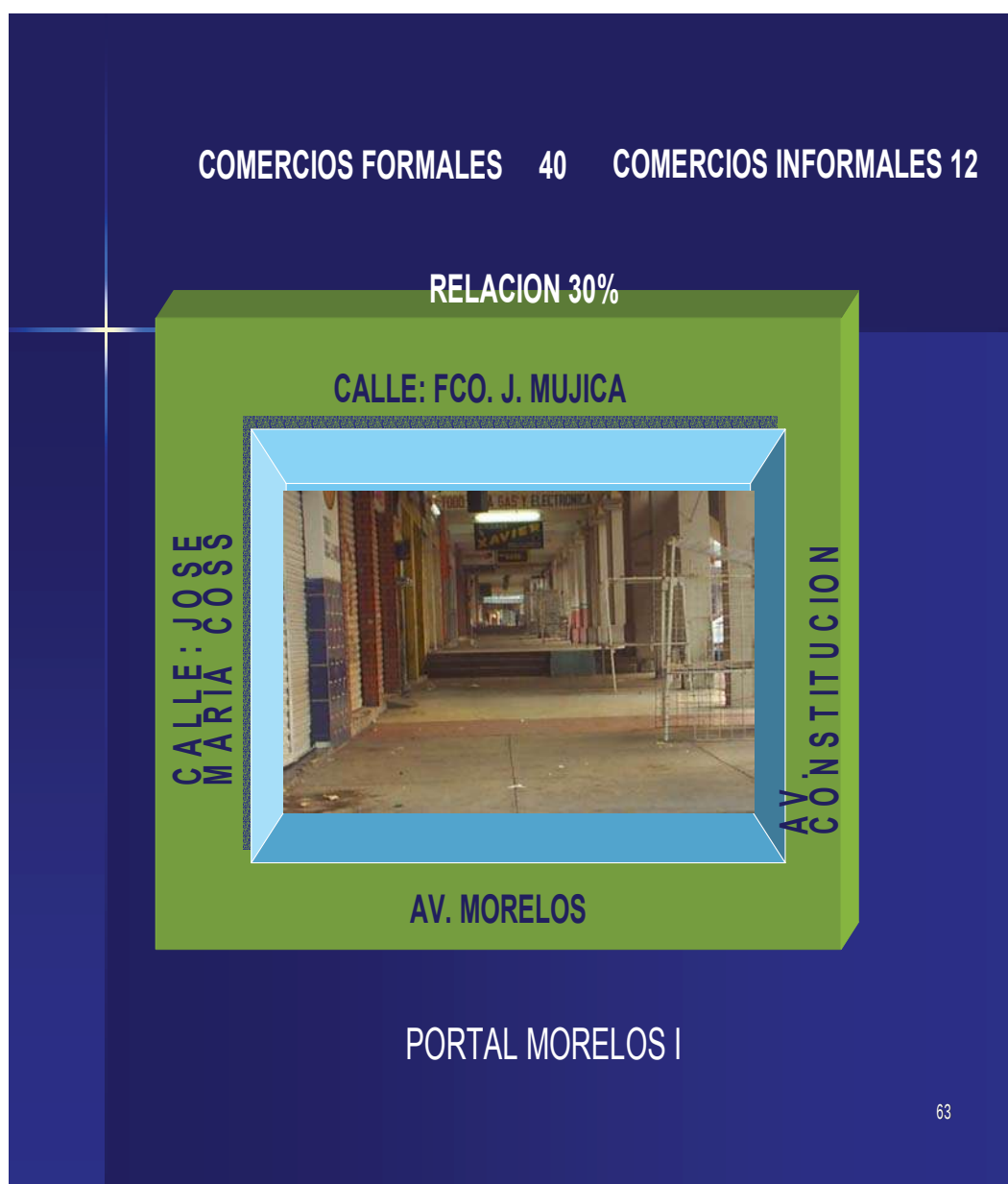
FIG.14 PERIFERIA DE LA EXPOFERIA APATZINGÁN



FIG.15.ANTIGUO MERCADO (B. BENITO JUAREZ)

Otro de los lugares posibles seria un antiguo mercado que se localiza aun costado de la biblioteca municipal., ya que actualmente se encuentra abandonado, según muestran las fotografías y a los cual lo pudimos constatar personalmente.

La estructura del comercio informal e informal se presenta en las presentes imágenes de las cuales es importantes destacar la relación porcentual que existe entre el comercio formal e informa por manzana dentro del centro histórico de Apatzingán.



COMERCIOS FORMALES 47
COMERCIOS INFORMALES 22

RELACION 46 %

AV. MORELOS

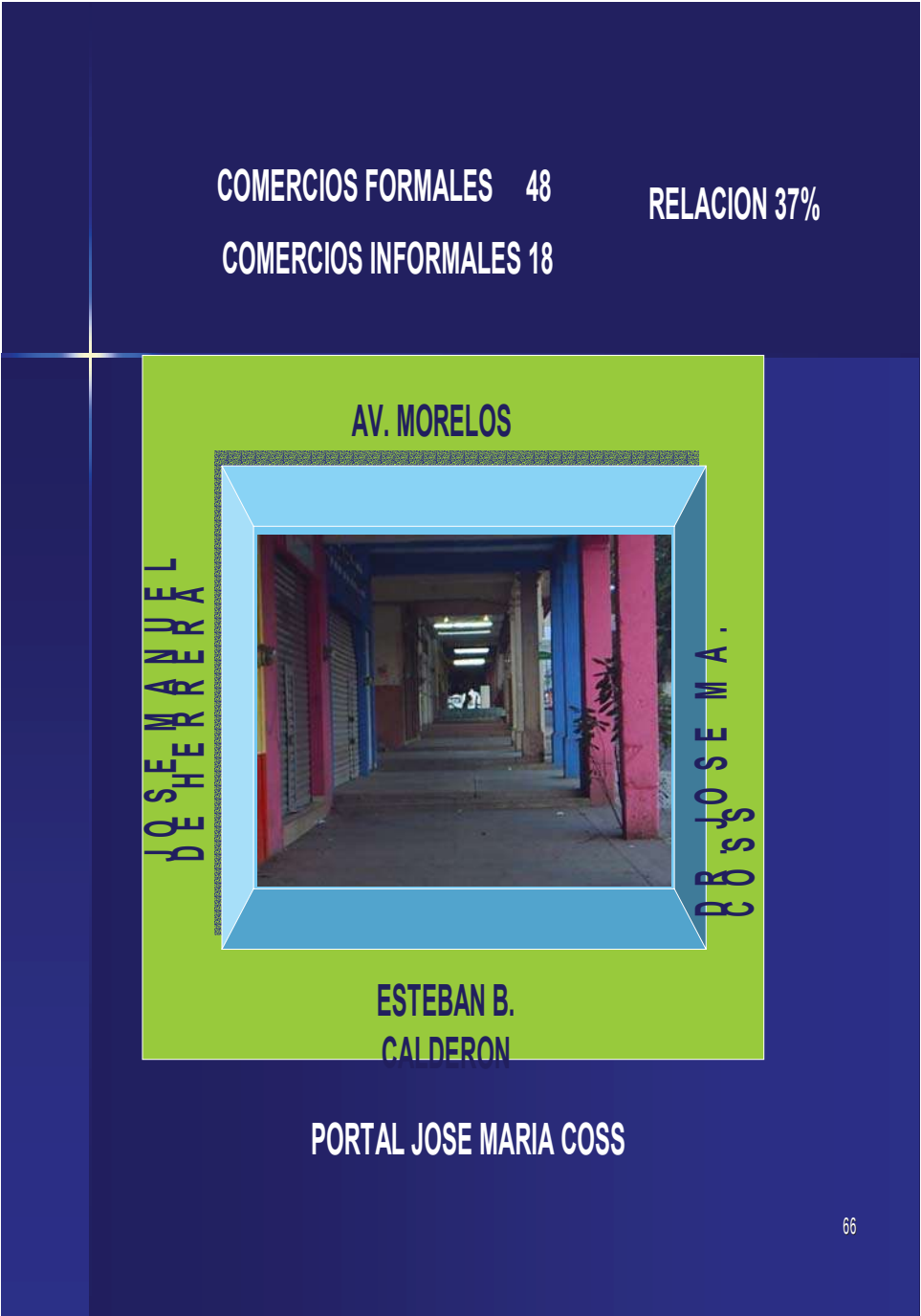
CONSTITUCION



CALLE: JOSE S. DE
CASTAÑEDA

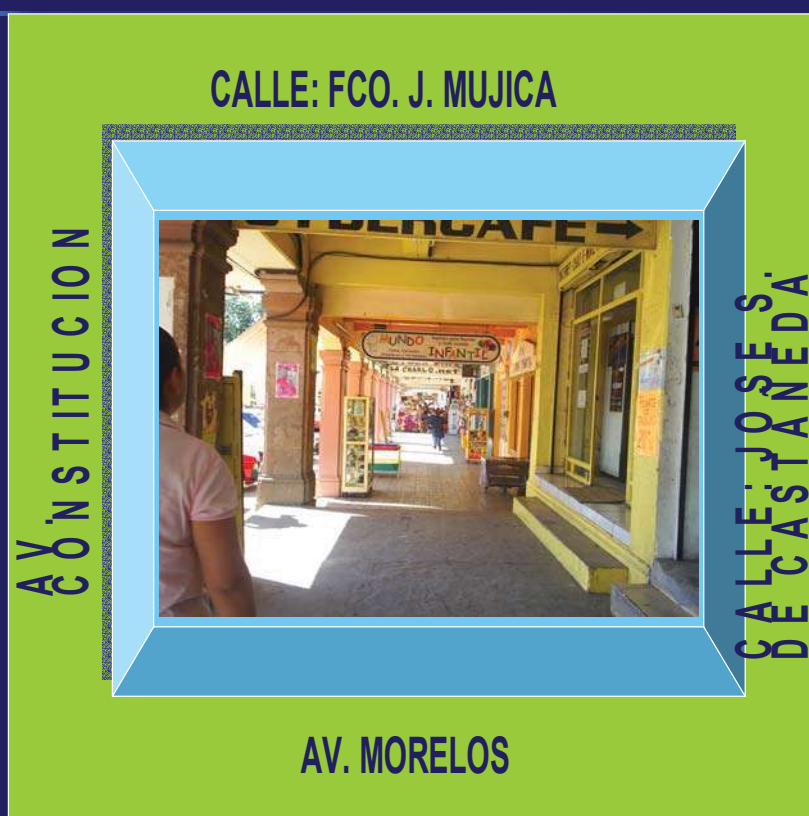
CALLE: ESTEBAN B.
CALDERON

PORTAL MORELOS III



COMERCIOS FORMALES 102
COMERCIOS INFORMALES 14

RELACION 13 %



PORTAL MORELOS II

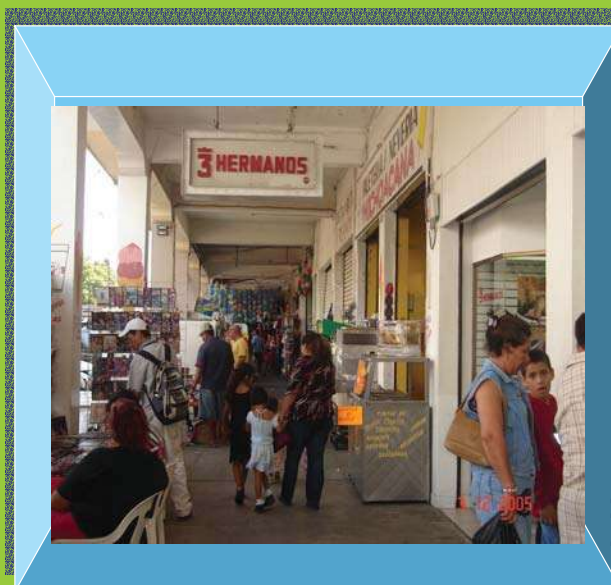
COMERCIOS FORMALES 67

RELACION 97%

COMERCIOS INFORMALES 65

ESTEBAN B. CALDERON

CALLE: 8085



CONSTITUCION

HERIBERTO JARA

PORTAL ESTEBAN B, CALDERON

COMERCIOS FORMALES 39
COMERCIOS INFORMALES 12

RELACION 30 %

ESTEBAN. B. CALDERON



AV. SNTITUCION

DE CALLE JOSE

HERIBERTO JARA

PORTAL CATEDRAL

RESULTADOS

Los resultados que se obtuvieron a través de este proyecto de investigación son de suma importancia ya que nos dimos cuenta que si no se reglamenta el comercio informal hoy en día, en lo sucesivo será más difícil ponerle un alto ya que cada día como es muy evidente surgen de manera acelerada puestos informales.

Además de hacer conciencia que si no se frena esta problemática puede llegar a la invasión permanente de espacios públicos, oficinas públicas, hospitales entre otros, es por eso que si la autoridad no aplica como debe ser la ley se corre el riesgo de que éste se convierta en un comercio anárquico.

Por eso al presentar las diferentes problemáticas y las posibles soluciones lo que se pretende es tratar de rescatar la imagen de Apatzingán para presentarla como una ciudad de primer nivel, para que ofrezca una buena imagen urbana tanto para los que vivimos en esta ciudad como para las personas que nos visitan y esto se lograra rescatando el centro histórico del deterioro que esta sufriendo tanto en paredes, pisos y calles, así como la reactivación del comercio formal e informal cada uno en su diferente modalidad, además de que con esto se lograría crear una cultura cívica-comercial en el centro histórico de Apatzingán.

Si habrá reubicación del comercio informal.

Esto lo aseguran las autoridades municipales y la organización empresarial que están interesadas en resolver este problema del ambulante, el cual se hará de manera ordenada y como ya hemos comentado sin afectar la economía de las personas que se dedican a esta actividad.

Como ya lo hemos mencionado a raíz de que empezó nuestra investigación tuvimos acercamiento con el H. Ayuntamiento de Apatzingán, la CANACO, CANACINTRA, entre otras organizaciones para la cual les expusimos nuestro trabajo el cual lo aceptaron con gusto y estuvieron dispuestos a trabajar sobre estos proyectos.

Un grupo de comerciantes de gran prestigio se están dando a la tarea de formar un **Patronato pro Rescate del Centro Histórico del Apatzingán**, el cual se encuentra con un gran avance.

Por ello es que la iniciativa privada confía en que durante la actual administración municipal se inicien formalmente las acciones encaminadas a la reubicación del comercio informal, y con ello, al rescate del centro histórico de Apatzingán.

A este respecto el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en este municipio Sergio Guizar García, y el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Francisco Medina Guizar, coincidieron en que es necesario concretar este proyecto, pero “también es necesario contar con alternativas que ofrecer a ese sector”.

Estos representantes han reconocido que en estos momentos no existen los espacios físicos necesarios para la reubicación de los comerciantes informales que hoy invaden el primer cuadro de esta ciudad; de ahí, el reto que tendrán que esperar quienes integren el patronato para el rescate del centro histórico.

Señalan además que al menos con el gobierno que encabeza Antonio Cruz Lucatero se retomó ya el proyecto de reubicación del comercio informal, “y como vamos a la mitad del camino, tenemos la confianza de que antes de que concluya su mandato se logren avances concretos”.

Por ultimo, los representantes del sector empresarial e industrial indicaron que una vez integrado el patronato para el rescate del centro histórico, se estará en condiciones de establecer acciones mas concretas, para la reubicación del comercio informal y para el rescate del centro histórico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1.– Martín Carlos Rames Osorio ([CV](#))

Univ. Tecnológica de la Mixteca, México mramales@nuyoo.utm.mx

2.– Mónica Díaz Oledo

ce20050120@ndikandi.utm.mx

3.– CEESP. “Economía Subterránea en México”, Editorial Diana, Primera Edición, México, 1987.

4. Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), en

<http://www.cipe.org/publications/fs/articles/article9e43.htm>

5. Diario El Informador de Guadalajara, Jalisco, 9 de Febrero de 2005,

<http://www.informador.com.mx>

6. Diario Público Milenio, 4 de Junio de 2004,

<http://www.publico.com.mx/>

7. González Méndez, José. “Pase a la Otra Ventanilla”, La Jornada Edición Electrónica, 05 de Julio de 2004, <http://www.jornada.unam.mx>

8. INEGI. “La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995–2003”, INEGI, México, 2004.

9. Martínez, Teresa. “Plaga que Mina la Economía Nacional”, Revista

Vértigo Edición Electrónica, <http://www.revistavertigo.com/historico/7-8-2004/reportaje4.htm>

10. Pérez Ruiz, Abel. “El Comercio Informal: Una Respuesta ante la Crisis”, en Revista Electrónica Trabajadores en Línea No. 29, Año 6, Marzo–Abril de 2002, <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/29abel.htm>

11. Quintana, Enrique y Lucy Amador. “El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal”, En Revista Este País No. 74, Noviembre de 1992, p.2.

12. Soto Romero, Jorge Mario. “La Economía Informal en México: Apuntes y Propuestas para la Teoría, la Medición y las Políticas Públicas”, en Revista Electrónica La Otra Cara de México (Información Alternativa y

Análisis para la Comunidad Internacional) No. 85, Marzo–Abril, México, 2004. <http://www.equipopueblo.org.mx/otracara.htm>

13. Universidad Obrera de México. “La Economía Mexicana Atrapada en Problemas Estructurales que Impiden el Crecimiento Económico y el Empleo”, Hoja Obrera en Línea No. 56, Julio–Agosto, México, 2003, <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>

14. Vázquez Urriago, Ángela Rocío. “Informalidad, Problemas Críticos Colombianos”, Universidad Nacional de Colombia, <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas>

15. Moisés Castillo, Vía pública y comercio informal en la Ciudad de México, p. 23

16.– José González, El comercio informal, situación y problemática: respuestas y propuestas, p. 36

18.– CADEMIA DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA, Primer informe sobre el comercio informal en la zona metropolitana de Guadalajara, 1998 – 1999, ITESO.

19.– ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA, 2º informe sobre el comercio informal en la zona metropolitana de Guadalajara, 1999 – 2000, ITESO.

20.– GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS, Empleo y Economía informal, Este País, 1º de mayo de 1997, México, D.F. (Artículo citado en Infolatina).

21.– G. SCHIFFMAN/LAZAR KANUK LESLIE, Comportamiento del Consumidor, Ed. Prentice – Hall, 1991.

22.– MARTÍNEZ REDING, FERNANDO, Los Tapatíos, un modo de vivir, Ayuntamiento Municipal de Guadalajara, 1991.

23.– NALDA, ENRIQUE, México un pueblo en la historia Ed. Nueva Imagen, México 1981. Tomo 1

Víctor E. Márquez González “La economía informal en cifras” REFORMA vmarquez@iteso.mx

 PERIODICOS:

- LA VOZ DE MICHOACAN
01/01/2005, PAG. 1 Y 14
02/04/2005, PAG. 1 Y 14
15/06/2004, PAG. 1 Y 14
20/02/2004, PAG. 1 Y 14
18/01/2003, PAG. 1 Y 14
- LA OPINION DE APATZINGAN
25/02/05, PAG. 3
30/04/05, PAG. 5
- A B C
19/06/06 PAG.1

 PAGINAS DE INTERNET

- www.jornada.unam.mx/2005/02/28/029n1eco.php
- www.informatepr.com/ambulantaje.html – 11k
- www.google.com
- www.enterate.unam.mx/Articulos/julio/pirat.htm – 18k

 INEGI

 LEY DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL